



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 24-303

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA

FECHA: OCTUBRE 19 DEL 2004

SUMARIO:

CAPÍTULO:

- I. INSTALACION DE LA SESION.
- II. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY REFORMATORIA A LA LEY DE PRODUCCIÓN, IMPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y EXPENDIO DE MEDICAMENTOS GENÉRICOS DE USO HUMANO, - NÚMERO 24-053.
- IV. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

A



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA NO. 24-303

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA

FECHA: OCTUBRE 19 DEL 2004

INDICE:

CAPÍTULO:

PÁGINAS:

- I. Instalación de la sesión ----- 4.
- II. Lectura del Orden del Día ----- 4.

Intervenciones de los diputados:

- Villacís Maldonado Luis ----- 5-7.
- González Albornoz Carlos ----- 7-9.
- Harb Viteri Alfonso ----- 10-12.
- Montero Rodríguez Jorge ----- 13-17.
- Posso Salgado Antonio ----- 17-21.
- Rivera Molina Ramiro ----- 21-23.
- Granda Aguilar Víctor ----- 23-27.

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL -
DIPUTADO ALFREDO SERRANO VALLADARES- 27.

- Cruz Camacho Freddy ----- 27-29.
- Ortiz Carranco Edgar ----- 29-31.
- Sandoval Mindiola Kléber ----- 31,32.

A



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA NO. 24-303

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA

FECHA: OCTUBRE 19 DEL 2004

INDICE:

CAPÍTULO:

PÁGINAS:

Del Cioppo Aragundy Pascual -----	32-34.
Serrano Serrano Segundo -----	35, 36.
Bohórquez Romero Ximena -----	36-38.
Carrera Cazar Kenneth -----	38-41.
Ramírez Orellana Raúl -----	41-46.
Tsenkush Chamik Felipe -----	46-48.
Segarra Segovia Gabriel -----	48-50.

III. Primer debate del proyecto de la Ley - Reformatoria a la Ley de Producción, - Importación, Comercialización y Expen- dido de Medicamentos Genéricos de Uso - Humano -----	50-53.
--	--------

Intervenciones de los diputados:

Morillo Villarreal Marco -----	53-56.
Harb Viteri Alfonso -----	56-62.

A



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA NO. 24-303

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA

FECHA: OCTUBRE 19 DEL 2004

INDICE:

CAPÍTULO:	PÁGINAS:
ASUME LA PRESIDENCIA DE LA SESIÓN LA DIPUTADA JACQUELINE SILVA -----	59.
Serrano Serrano Segundo -----	62, 63.
López Moreno Miguel -----	63-68.
Ramírez Orellana Raúl -----	68-73.
Lucero Bolaños Wilfrido -----	73-76.
Ortiz Carranco Edgar -----	76-80.
Villacís Maldonado Luis -----	78, 79.
Quintana Baquerizo Raúl -----	79-81.
IV. Clausura de la sesión -----	82.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil cuatro, en la sala de sesiones del Congreso Nacional, bajo la Presidencia de su titular, economista GUILLERMO LANDÁZURI CARRILLO, se instala la sesión matutina ordinaria del Congreso Nacional, siendo las once horas quince minutos. -----

En la Secretaría actúan los doctores Gilberto Vaca García y John Argudo Pesántez, Secretario General y Prosecretario General del Congreso Nacional, respectivamente.-----

A la presente sesión concurren los siguientes diputados:-----

AGUIRRE RIOFRÍO SOLEDAD	GONZÁLEZ GARZÓN FÉLIX
ALMEIDA MORÁN LUIS	GONZÁLEZ GRANDA JULIO
ANDRADE HOLGUÍN ALBERTO	GRANDA AGUILAR VÍCTOR
BOHÓRQUEZ ROMERO XIMENA	GREFA CERDA BLANCA
CAJILEMA SALGUERO CARLOS	GUAMÁN CORONEL JORGE
CARRERA CAZAR KENNETH	GUAYCHA LÓPEZ ROGELIO
CASTRO LÓPEZ FIDEL	GUERRERO ACOSTA EVELYN
CASTRO PATIÑO ALFREDO	GUERRERO GANÁN AUGUSTO
CEPEDA ESTUPIÑÁN ALEJANDRO	GUFFANTE MONTALVO GUILLERMO
CEVALLOS MACÍAS JORGE	HARB VITERI ALFONSO
CEVALLOS NEVÁREZ BEATRIZ	HARO PÁEZ GUILLERMO
CHAUVET DEL CASTILLO MADELEINE	IBARRA CASTILLO SILVANA
COLUMBO CACHAGO JOSÉ LUIS	INTRIAGO ALCÍVAR LUCY
CRUZ CAMACHO FREDDY	JARAMILLO ZAMBRANO ROCÍO
DÁVILA MOLINA PATRICIO	KURE MONTES CARLOS
DE MORA MONCAYO MARCELO	LÓPEZ MORENO MIGUEL
DEL CIOPPO ARAGUNDY PASCUAL	LÓPEZ SAUD IVÁN
DOTTI ALMEIDA MARCELO	LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO
ERAZO REASCO RAFAEL	LUQUE MORÁN ANDRÉS
ESTRADA BONILLA JAIME	MEDINA ANDRADE FREDDY
GARCÍA BARBA RODRIGO	MERCHÁN ANGULO ELSIE
GONZÁLEZ ALBORNOZ CARLOS	MIRANDA MORENO ANA



MONSALVE VINTIMILLA DIEGO
 MONTERO RODRÍGUEZ JORGE
 MORILLO VILLARREAL MARCO
 NARANJO CARRERA WASHINGTON
 OCAMPO ROJAS CARMEN
 OLMEDO VELASCO VICENTE
 OLLAGUE VALAREZO ZOILA
 ORDÓÑEZ GÁRATE GALO
 ORELLANA QUEZADA HÉCTOR
 ORTIZ CARRANCO EDGAR
 PÁEZ BENALCÁZAR ANDRÉS
 PALADINES BASURTO RAÚL
 PAZMIÑO GRANIZO ERNESTO
 PÉREZ PÉREZ VICENTE
 POSSO SALGADO ANTONIO
 PROAÑO MAYA MARCO
 QUINTANA BAQUERIZO OMAR
 QUISHPE LOZANO SALVADOR
 RAMÍREZ ORELLANA RAÚL
 RIVAS SACOTO MARÍA AUGUSTA
 RIVERA MOLINA RAMIRO
 ROMÁN VALDIVIEZO ARTURO
 ROMERO CABRERA ABRAHAM

ROMERO TORO ERNESTO
 RUIZ ENRÍQUEZ HUGO
 SALAZAR COELLO ALBA
 SÁNCHEZ ARMIJOS JORGE
 SANDOVAL BAQUERIZO XAVIER
 SANDOVAL CHÁVEZ SANDRA
 SANDOVAL MINDIOLA KLÉBER
 SANMARTÍN ÍÑIGUEZ ROLO
 SEGARRA SEGOVIA GABRIEL
 SERRANO SERRANO SEGUNDO
 SERRANO VALLADARES ALFREDO
 SILVA PAREDES JACQUELINE
 TORRES TORRES CARLOS
 TORRES TORRES LUIS FERNANDO
 TSENKUSH CHAMIK FELIPE
 VALVERDE RUBIRA PEDRO
 VALLE LOZANO ERNESTO
 VALLEJO KLAERE PEDRO
 VALLEJO LÓPEZ CARLOS
 VEGA VINCES JULIO
 VERDUGO CÁRDENAS JACKELINE
 VILLACÍS MALDONADO LUIS
 VITERI JIMÉNEZ CYNTHIA



EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase constatar el quórum por lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señores diputados: Aguirre Riofrío Soledad, Almeida Morán Luis, Andrade Endara Vinicio, Andrade Holguín Alberto. Bohórquez Romero Ximena. Cajilema Salguero Carlos, presente. Carrera Cazar Kenneth. Castro López Fidel. Castro Patiño Alfredo, presente. Cepeda Estupiñán Alejandro. Cevallos Macías Jorge, presente. Cevallos Nevárez Beatriz, presente. Chauvet Madeleine. Coello Izquierdo Mario. Columbo José Luis. Cruz Camacho Freddy, presente. Dávila Molina Patricio, presente. De Mora Moncayo Luis Marcelo. Del Cioppo Aragundy Pascual. Dotti Almeida Marcelo, presente. Erazo Reasco Rafael, presente. Estrada Bonilla Jaime. García Barba

Rodrigo, presente. González Albornoz Carlos. González Garzón Félix, presente. González Granda Julio. Granda Aguilar Víctor. Grefa Cerda Blanca, presente. Guamán Coronel Jorge. Guerrero Acosta Evelyn, presente. Guerrero Augusto, presente. Guffante Guillermo, presente. Guaycha Rogelio, presente. Gutiérrez Borbúa Fausto Gilmar. Harb Viteri Alfonso, presente. Haro Páez Guillermo, presente. Ibarra Castillo Silvana. Intriago Alcívar Lucy. Jaramillo Zambrano Rocío. Kure Montes Carlos. López Moreno Miguel, presente. López Saud Raúl Iván. Lucero Bolaños Wilfrido, presente. Luque Morán Andrés, presente. Medina Andrade Freddy, presente. Mejía Montesdeoca Luis. Miranda Moreno Ana, presente. Merchán Angulo Elsie, presente. Monsalve Vintimilla Diego, presente. Montero Rodríguez Jorge, presente. Mora Monar Manuel Mesías, Morillo Villarreal Marco. Naranjo Carrera Washington. Naveda Giler Nubia. Ocampo Rojas Carmen, presente. Ollague Valarezo Zoila, presente. Olmedo Velasco Vicente. Ordóñez Gárate Galo, presente. Orellana Quezada Héctor. Ortiz Carranco Edgar, presente. Páez Benalcázar Andrés, presente. Paladines Basurto Raúl. Pazmiño Granizo Ernesto. Posso Salgado Antonio, presente. Proaño Maya Marco. Quintana Baquerizo Omar. Quishpe Lozano Salvador, presente. Ramírez Raúl, presente. Rivas Sacoto María Augusta. Rivera Molina Ramiro, Rodríguez Roberto. Román Arturo. Romero Abraham. Romero Toro Ernesto. Ruiz Hugo. Sánchez Jorge. Sandoval Baquerizo Xavier, presente. Sandoval Chávez Sandra. Sandoval Mindiola Kléber, presente. Sanmartín Íñiguez Rolo, Sanmartín Torres Franklin. Segarra Segovia Gabriel, presente. Serrano Serrano Segundo. Serrano Valladares Alfredo. Silva Paredes Jacqueline, presente. Taiano José Vicente. Torres Torres Carlos. Torres Luis Fernando. Touma Bacilio Mario. Tsenkush Chamik Felipe. Valle Lozano Ernesto, presente. Vallejo Pedro. Vallejo López Carlos. Valverde Rubira Pedro, presente. Vásquez Reyes Iván Bolívar. Vega Vincés Julio, presente. Vera Andrade Galo. Verdugo Cárdenas Jackeline. Villacís Maldonado Luis. Viteri Jiménez Cynthia. Cuarenta

señores diputados contestaron a la lista. Se registra el ingreso de los señores diputados: Héctor Orellana, Jorge Sánchez, Sandra Sandoval, Ernesto Pazmiño, Marco Morillo, Marcelo de Mora, Cynthia Viteri, Carlos González, Arturo Román, Soledad Aguirre, Víctor Granda, Luis Villacís, Luis Almeida, Abraham Romero, José Luis Columbo, Magdalena Chauvet, y Jacqueline Verdugo. Tres señores diputados salieron posteriormente, están en la sala... Los diputados Pascual del Cioppo y Alfredo Serrano, con usted, 59 señores diputados en la sala, señor Presidente.-----

I

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Señores legisladores les encarezco tomar asiento. Se instala la sesión ordinaria del Congreso Nacional. Himno Nacional del Ecuador.--

SE ENTONAN LAS NOTAS DEL HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Orden del Día, señor Secretario.-----

II

EL SEÑOR SECRETARIO. "Orden del Día de la Sesión Ordinaria del martes 11 de octubre del 2004. 1. Primer debate del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Producción, Importación, Comercialización y Expendio de Medicamentos Genéricos de Uso Humano, número 24-053. 2. Continuación del segundo debate del proyecto de Ley Reformatoria al artículo 169 del Código de Procedimiento Penal, número 25-239". Hasta ahí el Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores legisladores, después de las elecciones del domingo 17 de octubre, creo que es importante escuchar las reflexiones de los diferentes bloques

legislativos. Abrimos el espacio de debate respectivo.
Diputado Villacís, mande verbo.-----

EL DIPUTADO VILLACÍS MALDONADO. Muchas gracias, señor Presidente, muy amable. Colegas diputados y diputadas. Realmente que es una gran sorpresa que el Presidente venga democrático a la sesión del Congreso y que dé la palabra a quienes representamos a un sector mayoritario de la población, que en muchas ocasiones hemos sido relegados a segundo plano. En todo caso el pueblo del Ecuador ahora se ha dado cuenta quiénes tenemos la razón y quiénes actuamos en el marco de defender sus intereses, y yo quiero aprovechar de esta oportunidad para expresar al colega diputado Rafael Erazo, a través suyo, señor Presidente, al colega Rafael Erazo, al pueblo de Esmeraldas, ese pueblo de negros votó precisamente por un partido de izquierda revolucionaria como el MPD, y hemos logrado realmente tener una buena representación. Rafael, lleve usted al pueblo de Esmeraldas, el mensaje de alegría, el mensaje de éxito, y en realidad ese pueblo es un ejemplo en el país, de lo que deben ser todos los pueblos del Ecuador, para ubicar alternativas no de los partidos políticos tradicionales, de los corruptos y amarradotes de siempre, sino precisamente de hombres y mujeres que representamos el interés nacional y el interés de un país nuevo, diferente, distinto. Señor Presidente, creo que vale la pena en ese plano, a ustedes colegas diputados, también expresarles que en el análisis que tiene el Bloque parlamentario del MPD, en realidad la Izquierda en el Ecuador avanza, y los pueblos del Ecuador van dejando de lado posiciones tradicionales. Creo que es muy importante la expresión popular señalada en el último comicio electoral, en el sentido de respaldar al candidato de la Izquierda y en particular a la Izquierda revolucionaria que representa el MPD. En nuestro caso, nosotros hemos logrado duplicar nuestra representación, y en el caso concreto de Esmeraldas, el Alcalde elegido es uno de los alcaldes más

votados del país, 66% de la votación recibió el Alcalde de Esmeraldas, lo que expresa realmente cómo es que se respaldan posiciones de izquierda revolucionaria en ese caso específico. De igual manera a nivel general, he dicho, nosotros duplicamos nuestra representación y creo que este proceso electoral también se constituye en una derrota al gobierno de Gutiérrez; ha sido sancionada la acción de corrupción, la acción de traición a la patria y traición a los intereses del país. Por ello quiero pedir a los colegas diputados, que como existen las causales para juicio político al Presidente de la República, procedamos precisamente a plantear la demanda de enjuiciamiento político. El MPD tiene redactada una demanda, y yo pido a los colegas diputados, que si son consecuentes con el pueblo ecuatoriano que ha rechazado en el último proceso electoral al Gobierno de Lucio Gutiérrez, firmemos la demanda respectiva, para lograr la destitución de quien no representa los intereses del país; de quien representa a la oligarquía, de quien representa la traición a la Patria y la traición al pueblo ecuatoriano. Creo que es una obligación del Congreso Nacional recuperar su capacidad de Fiscalización. De igual manera, señor Presidente y distinguidos diputados, creo que se hace necesario que el Congreso Nacional recupere su capacidad de legislar. No es posible que este Congreso pase a la historia por la irresponsabilidad de no haber determinado una reforma a la Ley de Elecciones. El MPD ha propuesto un proyecto de Ley en ese ámbito, y creemos que podemos tranquilamente ahora con suficiente tranquilidad reflexionar para implementar un proyecto de Ley de Elecciones que permita recuperar la capacidad del Congreso para legislar. Porque es una vergüenza que este Congreso no haya podido legislar en materia electoral, y tengamos que atenernos a esta situación de caos que vive el país. Y luego pues nosotros como Bloque parlamentario, quiero anunciarle al país y al Congreso Nacional, hemos iniciado acciones penales en contra de los miembros del Tribunal Supremo Electoral, quienes se arrogaron

funciones que no les competen. Desgraciadamente tuvieron cómplices y encubridores que para desgracia del país también están sentados aquí en el Congreso Nacional, y el Tribunal admitió, asumió una responsabilidad que no la tenía de acuerdo a la Constitución y a la Ley. Por consiguiente nosotros hemos anunciado al país, que iniciamos un enjuiciamiento penal contra los miembros del Tribunal Supremo Electoral. De otro lado, colegas diputados, yo quiero también pedirle a usted, señor Presidente, que nos dejemos de tantas resoluciones y logremos hacer leyes. Hay una ley que representa el interés de 3 millones de ecuatorianos, como es la Ley del Pequeño Comerciante. Ya está para segundo debate, señor Presidente, y le quiero pedir a usted expresamente, que tome en consideración, para que este proyecto de Ley que beneficia a un importante sector de la población, tenga acogida aquí en el Congreso Nacional y se apruebe una ley en beneficio de un sector tan importante como es el pequeño comercio en el Ecuador. Muchísimas gracias, señor Presidente, colegas diputados, éxitos en la acción del Congreso Nacional, pero sobre todo recuperemos la capacidad de legislar y fiscalizar, que es lo que le hace falta al Congreso Nacional. Gracias, señor Presidente, gracias, colegas diputados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Carlos González.-----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Señor Presidente, señoras y señores Legisladores: Es necesario felicitar, señor Presidente, a todos los alcaldes, prefectos, concejales, consejeros, vocales de las juntas parroquiales, electos en el último proceso electoral, y reflexionar que ante el fracaso del Gobierno Nacional, estas elecciones significaron una verdadera aproximación de los ciudadanos y ciudadanas a los gobiernos locales y provinciales. Y por eso es que ahora ellos tienen una responsabilidad mayor, no solamente preocuparse de

la obra física, que si bien es importante, no es lo trascendente que demanda y requiere ahora la sociedad ecuatoriana; que demanda de los gobiernos seccionales posibilidades de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y demanda de los gobiernos seccionales, las posibilidades de encontrar solución a los problemas de empleo, trabajo, vivienda, seguridad ciudadana y de otros, que son las verdaderas exigencias de la sociedad. En ese contexto, entonces hay una gran responsabilidad de todos aquellos que ganaron democráticamente las elecciones en el último proceso electoral. Otra reflexión que me permito hacer, señor Presidente y señores diputados, es que el Parlamento Nacional no debe y no puede permanecer en silencio, de hacer el análisis de lo que ha sucedido en el proceso electoral. Y no podemos dejar de cuestionar, de criticar y de demandar al Presidente de la República, su actitud no ética, no decente, no honesta en el proceso electoral. Demandar su participación y la utilización de los bienes públicos en beneficio del Partido de Gobierno, de Sociedad Patriótica, con un cinismo, señor Presidente, extremo, que ha agredido, ha ofendido al pueblo ecuatoriano. Nunca antes se ha visto una utilización tan miserable de los recursos, de los fondos y de los bienes públicos del Estado ecuatoriano en una campaña electoral, y realizado con un cinismo total y absoluto por parte del coronel Gutiérrez. Estos son los temas que el Congreso Nacional y el país no pueden olvidar por más que haya concluido un proceso electoral, porque eso es lo que afecta a la sociedad y democracia. Si hubiéramos sancionado en su momento al coronel Gutiérrez por haber traído afiches de México y haber solicitado financiamiento internacional, al Partido de Trabajo, si lo hubiéramos sancionado en su momento, no hubiéramos tenido a un Gutiérrez, Jefe de Campaña del Partido de Gobierno, y utilizando sin rubor alguno los recursos de los dineros del Estado. En lo jurídico, en una clara tipificación del peculado, y en lo político, en un acto

de antipolítico y de civismo en nuestro país. Por eso, señor Presidente del Congreso, tiene que revisar la Ley del Gasto Electoral, y ese es uno de los trabajos que tenemos que realizar los legisladores. No puede convertirse una campaña electoral solamente en la presentación de las mejores chequeras; no se puede comprar solo con dinero una alcaldía, una prefectura o una Presidencia de la República. El país debe priorizar la propuesta inteligente, el debate racional; es decir, las contradicciones ideológicas, políticas, y no convertir a los procesos electorales solamente en una competencia de chequeras, como tampoco se debe ni se puede permitir que recursos internacionales o de mafias políticas sean los que financien las campañas electorales en el Ecuador. Y por eso ahora más que nunca el Parlamento tiene que analizar su posición en la Ley de Gasto Electoral, y tenemos también que dictar y con tiempo las reformas a la Ley Electoral, que permita una distribución equitativa de los escaños, para la próxima elección e impedir que nuevamente el Congreso quede en mora con el país, como lo quedó, señor Presidente y señores legisladores, y esa es una autocrítica de todos nosotros, en el último proceso electoral. Concluyo, señor Presidente y señores legisladores, en el análisis de estas dos reflexiones que me he permitido señalar al Pleno. La necesidad de establecer las reformas a la Ley del Gasto Electoral y a la Ley Electoral en el país, y obviamente la acción fiscalizadora del Parlamento, de lo que ha sucedido en la última campaña electoral, con la presencia y la intervención del Presidente como Jefe de Campaña del Partido de Gobierno, y la utilización de los bienes y recursos públicos, en un claro acto de peculado en el país. Y la investigación que debe realizarse, justamente de los aportes de los dineros y de los recursos invertidos en esta campaña por el partido de Gobierno. Gracias, señor Presidente, señoras y señores legisladores.----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias señor Diputado. Diputado Alfonso

Harb.-----

EL DIPUTADO HARB VITERI. Señor Presidente, señores legisladores: Los políticos y sobre todo candidatos hablaron hasta el jueves, el pueblo ecuatoriano mayoritariamente se pronunció el domingo, y hoy en las jornadas poselectorales hay que escuchar y leer la evaluación que la prensa y los sectores de opinión dan en torno a los resultados y al pronunciamiento del pueblo. Esto es lo que dice la prensa, señor Presidente, que la recogemos por cierto, como este titular del diario El Comercio, con humildad pero con alegría: "El PSC se expande en el país". Lo dice El Comercio, y en el subtítular señala: "La lista 6 tuvo más de 60 alcaldías y varios triunfos en la Sierra y Amazonia. La Izquierda Democrática tuvo triunfos importantes y recuperó el poder en el Azuay. Aún no se puede saber si el Partido Sociedad Patriótica superará el 5%". Agrego el triunfo también en Galápagos, en dos cantones de nuestro Archipiélago. Lo dice la prensa, señor Presidente. Diario HOY también coincide en su criterio y señala lo siguiente: "PSC e ID del poder cantonal al poder regional". Para aquellos malintencionados que decían que nuestro partido era solo Guayaquil o solo Guayas, e igual atribución le hacían al partido Izquierda Democrática, al que hay que reconocerle, demostró su fuerza en la Sierra. El Comercio dice, señor Presidente: "Las lecciones urgentes para Gutiérrez y el PSP". El Universo dice: "Lo que el domingo el país lo dijo en las urnas, revés electoral para Gobierno, PSC, ID y Pachakutik consolidan sus posiciones". Sí, señor Presidente, PSC, ID y Pachakutik los que representan a la mayoría del pueblo ecuatoriano, que las microminorías querían desoír la semana pasada. Pero vamos, señor Presidente, a leer, a observar y a interpretar lo que dicen las caricaturas. Mire usted, señor Presidente, las caricaturas: "Sociedad Patriótica suspende aguinaldos". Y en medio, el famoso dibujo del Presidente con su larga nariz, lleno de heridas de la campaña electoral.

Hasta la bandera de la campaña 2004 está herida de muerte, y al lado el famoso micrófono de la tarima con el puro bla, bla, bla. Lo dicen los caricaturistas, no lo dice este diputado, señor Presidente; lo dibujan los caricaturistas, el Presidente en su fosa política, además cavada con su propia pala. Y esta que es la más contundente, la del diario El Universo, la del columnista Bonil. El carro aplastante de las elecciones 2004, lo deja aplastado y sepultado en el carretero de la política, y con su criterio siempre equivocado, les gustó la paliza que les di a los partidos tradicionales, Bonil lo descubre y lo evidencia como un mentiroso y como un desfachatado, lo pone Bonil. Pero como yo sí soy detallista, señor Presidente, para observar hasta los dibujos, observo que hasta las ratas lo han abandonado aquí al señor Presidente de la República, señores diputados, en este dibujo, hasta dos ratas, que seguramente los cargó en la campaña electoral de arriba para abajo, lo dejan abandonado, aplastado en el carretero de la política. La caricatura de los diarios, señor Presidente. Aquí cabría hacer reflexiones. En primer lugar, que el pueblo ecuatoriano supo salir a votar el domingo pasado, por aquellos partidos políticos y por aquellos candidatos que supieron servir al pueblo. ¿Dónde están los votos de aquellos que quisieron caotizar el proceso electoral aquí en este Congreso Nacional, los últimos quince días?, ¿dónde están los votos de las microminorías?, señor Presidente. Aquí dijimos que no representaban a nadie, y el pueblo ecuatoriano lo ratificó en las urnas el domingo pasado, hoy en proceso de extinción, están a punto de desaparecer, si no desaparecieron ya electoralmente. Pero advertíamos, señor Presidente, que la intención del Gobierno viéndose perdido en las elecciones, era caotizar el proceso, lo intentó hacer en este Congreso, con el famoso hombre del maletín, queriendo dividir a bloques como el de Pachakutik, pero no conforme con ello y no habiendo obtenido los resultados, intentaron caotizar el proceso durante y por sobre todas las cosas después del momento

electoral. Mire usted, señor Presidente, cómo sospechosamente los aliados al Gobierno salieron inmediatamente a protestar resultados aplastantes y contundentes, con el visto bueno, y en algunos casos hasta con el auspicio soterrado de la Fuerza Pública que no hizo nada, permitieron que se secuestre virtualmente a los candidatos ganadores, que se tomen las urnas, que quemen urnas, mientras la Fuerza Pública no hacía absolutamente nada en varios de esos cantones que hoy están en conflicto electoral. Eso tiene un mentalizador, señor Presidente, eso viene de Carondelet, y eso el pueblo ecuatoriano tiene que rechazarlo aún con más fuerza. Quisieron y quieren caotizar el proceso electoral, porque se ven perdidos y quieren justificar lo injustificable. Hay payasos de la política que sacando un 8%, un 10%, un 12% en elecciones de alcaldías y prefecturas, anuncian fraudes sobre aquellos que los aplastaron en las urnas, con un 40, con un 50 o con un 60%. Eso el país no lo puede permitir, señor Presidente, señores legisladores. El país tiene que rechazarlo de plano, como ha rechazado en las urnas al coronel Lucio Gutiérrez y a este Gobierno que está sepultado políticamente y que ya no tiene nada que hacer en la Plaza Grande. Por eso, señor Presidente, y para culminar, a título personal, humilde pero decididamente, desde esta trinchera democrática, en la lectura de los resultados electorales del domingo, el pueblo ecuatoriano le pide la renuncia a Lucio Gutiérrez. Por eso desde aquí, señor Presidente, le pedimos al Presidente de la República, que si tiene vergüenza en la cara renuncie a su cargo, el pueblo se lo está pidiendo, y nosotros a través del pueblo se lo estamos retransmitiendo, que el Presidente de la República renuncie a su cargo, antes que constitucionalmente, por cierto, lo terminemos sacando aquí en el Congreso ecuatoriano, señor Presidente y señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor diputado Alfonso Harb.
Diputado Jorge Montero.-----

EL DIPUTADO MONTERO RODRÍGUEZ. Señor Presidente, colegas legisladores: Primeramente quiero manifestarle mi saludo al pueblo ecuatoriano por haber participado en este evento electoral que no es más sino ir oxigenando este sistema democrático al que tenemos nosotros la obligación moral y política de robustecerlo. Señor Presidente, yo no tengo ninguna participación, ningún rasgo de prepotencia. Los partidos políticos vivimos por la oxigenación de la credibilidad que nos da el pueblo en las urnas, la prepotencia se la castiga. Basta ver el ejemplo de Loja, y no lo digo con vanidad, señor Presidente, porque el partido político al que le dicen muy pequeño, el partido político de historia, ese partido político al que lo represento aquí en el Parlamento ecuatoriano, este partido político fue el que rompió las cadenas de los que no querían el sistema democrático y de los que han mamado siempre de las dictaduras. CFP, 1979 y el 80, hizo posible que este país retorne a régimen constitucional y al régimen de derecho. No hay derecho, no hay razón de minimizar a las fuerzas políticas que en determinados sectores y en el país hay sentimiento de corazón y hay existencia democrática y la participación directa de la colectividad a la que hay que respetarla. Señor Presidente, de estas cosas lo que hay que sacar es lo más importante, lo que hay que rescatar es la credibilidad del pueblo ante las propuestas electorales, y que no primen las bayonetas ni las chequeras de los oligarcas, como decía Jaime Roldós, en 1979. Si bien es cierto, aquí en el Parlamento ecuatoriano habemos representantes de los diferentes partidos y movimientos políticos, claro que sí. Pero, señor Presidente y colegas legisladores, yo no hablo con vanidad, es simplemente la participación del partido político CFP al que lo represento, que fue el único que pudo en una forma conciente, responsable, con madurez política e ideológica, haber conformado un frente cívico político, para rescatarlo del terror en el que lo mantenían por doce años a la Alcaldía y al Municipio lojano y

al pueblo que habita en la capital de la provincia y en el conglomerado social de la provincia de Loja. Porque haber derrotado a las mafias enquistadas en el Consejo Provincial y en el Municipio de Loja, es una grandeza del espíritu cívico del pueblo lojano, que supimos los cefepistas y que supieron los partidos políticos que se unieron a esta claridad, el Partido Roldosista Ecuatoriano, la Izquierda Democrática, los Socialistas y un frente político que lo lideró CFP y este chazo, que no le podrán negar nunca, no lo digo por vanidad, porque soy de los que me represento y participo en cada una de las cabeceras: provinciales, cantonales, parroquiales, y visito particularmente para que el pueblo me juzgue. Acaso que aquí los billetes de las grandes mafias prostituyeron, y al último, más de 200 mil hojas volantes: "Votar por Montero es votar por Bailón". "Votar por Vivar es votar por Montero". Sesenta y un mil votos, sesenta y un mil voluntades en la provincia de Loja hicieron posible un cambio radical y de esperanza del pueblo lojano. Pero yo no estoy minimizando a los demás partidos, yo no estoy diciendo, señores, que las ocho alcaldías que lleva mi partido, el 62% de juntas parroquiales, el 48% de concejales, nos lleva a nosotros a ser vanidosos ni triunfalistas; no. Aquí hay responsabilidad histórica compartida, con un pueblo que tiene esperanza y cambio radical. Yo más bien pido responsabilidad a este Parlamento ecuatoriano, por Dios, hasta cuándo no nombramos un Contralor, no chiviado, no puesto condicionalmente para que alcahuetee los robos y el atropello de los dineros del Estado. Señor Presidente y colegas legisladores, el Presidente de la República, con un testaferro, un empleado de aquí del Congreso, que trabaja de asesor de un diputado del Parlamento Andino, de un haragán, de un vago, de uno que se alquila cada dos años, y de un diputado Andino, vago también, y que aquí sí le digo al PRE, que aprendan a respetar la voluntad soberana del pueblo, alquilan candidatitos mediocres, que aquí lo que hacen es venirse a alquilar y se alquilan para seguramente lo

que les dan del Gobierno de turno repartírselo. Y lo digo con toda entereza, este Gobierno tiene que ser juzgado por este Parlamento, este Gobierno mediocre, este Gobierno antipatria, este Gobierno que no responde a los intereses democráticos de este país. Cómo fue Loja, a ponerlos en hilera a la gente humilde, a los pobres de mi provincia, a repartirles raciones alimenticias, a decirles te doy el anticipo del aumento del bono a 10 y 15 dólares. Esa es la mediocridad, pero los pueblos se levantan contra semejante atropello a la dignidad de la representación de la Presidencia de la República. Ahí han estado hasta el día de hoy mancillando a la Loja querida, a esa Loja culta, a esa Loja inmensa, a esa Loja que sabe levantarse como siempre lo ha hecho. Ahí lo que respondió fue que capitalizamos el descontento generalizado de la provincia de Loja y del cantón, para sacar a los que decían que ya tienen rostro y perfil de Presidentes de la República; ya se decían los grandotes, porque vienen y pagan las pantallas de televisión y se muestran vendiendo una falsa imagen. Ahí está lo que tiene que aclararse. Ahí en Loja no primó, ni la calumnia ni el insulto ni la visita del Presidente de la República, denigrando la calidad majestuosa que tiene que haber y que tiene que ser del Presidente de la República, esa majestad que tiene que valorársela para robustecer y oxigenar el sistema democrático en este país. Señores, que quede bien claro, CFP, Concentración de Fuerzas Populares, partido político al que con honor y responsabilidad represento en el Parlamento ecuatoriano por la tan querida y noble provincia de Loja, presidí este gran frente, otros abandonaron la lucha, porque creían que no había cómo derrotar a la prepotencia, al robo y a la anarquía. Pero estuvimos firmes allá. Qué importan los candidatitos de alquiler, así como hay diputados de alquiler, también hay candidatos de alquiler, que se reparten con toda seguridad, lo que de los gobiernos de turno les dan para las campañas electorales. Con Jorge Montero y mi partido, y con ese pueblo querido de Loja, más de 61.000 voluntades que

llevamos a la Prefectura, y más de 48.000 voluntades a la Alcaldía lojana, señores, ocho alcaldías de representación, de un pueblo que no nos creemos los grandes ni nos ponemos en el campo del triunfalismo, pero sí de la responsabilidad del pueblo. Aquí no se va a querer que el Ejecutivo coja al empleadito fulanito de tal y lo manda de candidato de alquiler. Aquí señores, tenemos que llamarlo al Presidente de la República para que responda de los dineros del pueblo, pero que haya un Contralor racional, que el Contralor sea más Contralor, que no sea un empleado más de los gobiernos de turno y de los intereses politiqueros. Cómo se despilfarró plata, millonadas, los atentados criminales, que no me voy a hacer la víctima, porque también saben que sí llevan. Y yo le digo al diputado González, cuando estuvo en Loja, ¿cómo vio la fuerza de un pueblo sediento de justicia social? ¿Cómo estuvieron, Víctor Granda, cuando estuvo en una de las mejores concentraciones organizadas por CFP, en la cabecera provincial? Ahí no es venir simplemente a golpear las puertas de los ministerios ni a ver cuántos ministros me das, cuántos empleados o cuánto hay para poder tranzar por debajo. Pero a mí aquí en el Congreso no me callarán, yo denunciaré, señor Presidente y colegas legisladores, todos los atropellos que se dieron, porque eso va en contra del robustecimiento del sistema democrático. Solo a los que les ha gustado siempre vivir y comer de las dictaduras, son los que todavía sueñan en las dictaduras, pero los demócratas pensamos en defender este sistema, alimentarlo y oxigenarlo más. Me siento contento más por el pueblo de Loja, por el país entero, la concurrencia masiva del pueblo a las urnas, para que de esta manera también vaya levantándose eso que se llama el sistema democrático, muy golpeado, señores, porque desadministran el Poder Ejecutivo en este país y en otras instituciones del Estado. Aprovecho la oportunidad para felicitar a los diferentes partidos políticos que tienen su representación, a todos y cada uno de los partidos políticos, todos tenemos derecho a decir que tenemos

nuestra representación y no a minimizarla, y que cuidado la prepotencia caiga como caen los grandes que se creen los prepotentes, pero que como se creen tan grandes, el golpe mientras más alta es la torre, es más doloroso, y el pueblo es el que levanta y juzga. Acuérdense no hay que tener tanta prepotencia, porque como suelo decir en mi pueblo, se convierten en escorbutos del infierno. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Antonio Posso.-----

EL DIPUTADO POSSO SALGADO. Señor Presidente, colegas legisladores, legisladoras: Luego del proceso electoral, creo que los legisladores y el pueblo ecuatoriano debemos realizar varias reflexiones y varias lecturas respecto a lo que ha ocurrido. Desde luego nos felicitamos y felicitamos a los triunfadores del proceso, y también damos el sentido pésame al Gobierno y a sus aliados, que son los damnificados de este proceso. Pero ¿qué lecturas existen alrededor de este día histórico, 17 de octubre? El pueblo ecuatoriano, señor Presidente, ha castigado a la prepotencia de un régimen inepto, como mucha gente había dicho, este proceso electoral se convirtió en un referéndum, en un plebiscito que ha castigado a un régimen corrupto e inepto; esa es la verdad. El propio Presidente de la República y su supercuñado, cuando acuden el día domingo a votar en los recintos electorales Don Bosco y Colegio Dillon, respectivamente, reciben las encuestas de carne y hueso, una profunda, tenaz y sonora rechifla por parte de todos los concurrentes, como ocurrió en mi querida provincia de Imbabura, cuando 15 mil conciudadanos lo mandaron sacando del Estadio Olímpico "Ciudad de Ibarra", y no pudo inaugurar los Juegos Deportivos Nacionales. Un gobierno de estas características, lo acaba de castigar el pueblo ecuatoriano, el pueblo acaba de castigar a la traición. Le

escuchaba a mi compañero Rodrigo García, hace unas horas atrás en un canal de televisión, él decía, la traición se paga caro, y por supuesto, y la verdad es una sola, lo que estamos viviendo ahora, eso dice también el prólogo de mi libro, "Radiografía de una Traición", que les invito a que todos ustedes lo lean. Hay que comprarlo. Señor Presidente, ¿qué más ha ocurrido en este proceso electoral? Las fuerzas que mantenemos coherencia en una oposición democrática, en una oposición propositiva, constitucional, somos los que ganamos las elecciones, por supuesto. Pachakutik se encuentra verdaderamente complacido, con 26 alcaldías y 5 prefecturas ganadas, solos, sin contar alcaldías y prefecturas que hemos alcanzado en medio de alianzas con sectores políticos afines de la tendencia. Mucha gente, algunos agoreros del desastre, señalaban algunos días atrás, que a Pachakutik nos iban a pasar la factura, la supuesta factura del desastre del Gobierno de Gutiérrez, porque nosotros ayudamos a que el señor se encuentre en Carondelet. Pero miren que el pueblo es inteligente y actúa con coherencia y sabe donde está la objetividad, donde está la claridad de las propuestas, quién maneja la ética en la actividad política, y no la traición, el engaño, la corrupción y la perversidad que ha sido la tónica de este régimen. A eso ha castigado el pueblo ecuatoriano. Por eso el que dice que va a aplastar, que decía que va a aplastar a todos los partidos políticos, como nos recordaba Pocho Harb, ahora resulta aplastado, por la caricatura de Bonil, y ahí mismo por supuesto el Mandatario cavando su propia tumba, cavando su propia tumba, y los sepultureros aquí somos todos los ecuatorianos, como no puede ser de otra manera. ¿Qué ha ocurrido además, señor Presidente, qué reflexiones y lecciones nos deja este proceso? Que los damnificados también resultan aquellos que le han venido proporcionando oxígeno artificial al Coronel Gutiérrez, desde luego, como yo acostumbro decir, altísimamente cotizado, para que este Gobierno en terapia intensiva lo mantengan oxigenándolo por unos días más. Yo no

sé qué van a hacer de aquí en adelante los damnificados, perdedores también de este proceso electoral. Miren lo que nos acaba de recordar el colega diputado de la provincia de Loja, Jorge Montero, un Alcalde allí en el sur del país, que todo el mundo decía que ha hecho una gestión espectacular, ahora se va por los suelos. ¿Por qué?, porque andaba últimamente al menos de la mano del coronel Gutiérrez, y su partido político. Esas son las consecuencias, las lecciones que da la vida política, y las reflexiones que para los políticos debemos hacernos en cuanto a nuestra participación, con coherencia o con incoherencias de esta naturaleza. Señor Presidente, quiero adicionalmente indicarles otra lectura, espectacular y curiosa, Pachakutik acaba de tener una información hace unos minutos, de que el Alcalde de Tena es Alcalde de Pachakutik, en la propia tierra del coronel Gutiérrez. Por supuesto la Prefectura también ya lo perdió. La oposición se impone con coherencia. Esa es la última información que nos acaban de dar, que nuestro compañero Eduardo Vayas acaba de ganar la Alcaldía de Tena. Hermosas noticias, esas son las buenas noticias que elevan el autoestima de los ecuatorianos, por supuesto. Señor Presidente, ¿qué ha ocurrido también en este proceso electoral? Una nueva reflexión. El pueblo ha castigado el doble discurso, por supuesto, de mucha gente que hasta ahora, incluso en este Parlamento dicen que Gutiérrez ha fracasado, que Gutiérrez ya no da más, sin embargo están aliados en el propio proceso electoral, con el partido de Gutiérrez en algunas circunscripciones territoriales. Eso también castiga el pueblo ecuatoriano, y ahí están los damnificados también de este tipo de procesos. Señor Presidente, así como van las cosas, y como ha ocurrido con los resultados de este proceso electoral, hoy más que nunca los ecuatorianos tenemos que reflexionar en forma seria, y pensar en que no debemos equivocarnos, lo decimos autocríticamente nosotros, como ya lo dijimos en su debida oportunidad, para no caer en la perversidad de oportunistas de última calaña. La

experiencia nos ha venido enseñando que ese tipo de errores no podemos cometerlos, y el pueblo nos acaba de dar la razón apoyándonos en las urnas. Qué hermosa lección que hemos recibido nosotros luego de este proceso electoral, señor Presidente. Pero quiero culminar este mensaje felicitando las palabras del diputado Harb, donde acabo de escuchar con firmeza, que existe un planteamiento sólido y firme para que un Gobierno en la orfandad absoluta como el que tenemos, si no renuncia, se somete inmediatamente al juicio político, ya que las causales establecidas en el artículo 130 de la Constitución, están más allá de consolidadas. Se ha producido el cohecho, se ha producido el peculado y se ha atentado a la seguridad interna del Estado, tres causales fundamentales de las cuales el Movimiento Pachakutik tiene todos los documentos y argumentos necesarios para iniciar el juicio político, si es que previamente el coronel no renuncia. Ahora sí, como dice Pancho Cajas, la Sociedad Patriótica ya suspendió los aguinaldos anticipados. Vargas Guatatuca, y su subsecretario González, ese damnificado también de la AGD, ya dejaron de repartir los regalos navideños porque no les dio resultado en el proceso electoral, dando navidades en pleno mes de octubre, por favor. ¿Qué, eso va a salvar a la gente pobre de este país? ¿Creen que la gente porque es pobre es tonta? No señor, nuestro pueblo es inteligente, seguramente ya se sirvieron los regalos que recibieron de González y de Vargas Guatatuca y de la Sociedad Patriótica, y bien servidos. Pero solamente por ese intento, por ese intento macabro de pretenderles comprar su conciencia, con libras de arroz y de azúcar, ese pueblo los acaba de castigar en las urnas. Porque el pueblo no es borrego, no es objeto de compraventa de votos que se lo saca al mercado y se lo compra con una libra de arroz o de azúcar o con regalos navideños anticipados. Culmino, señor Presidente, agradeciendo al pueblo ecuatoriano, una vez más, por ese respaldo sincero, honesto, firme que ha brindado a nuestro Movimiento Pachakutik en las urnas; mi felicitación a la

oposición política aquí en el país. Caminemos juntos, y mandémosles a su casa que es donde deben estar, un Gobierno inepto que ha desvalorizado la majestad que significa la Presidencia de la República. Yo decía hoy en un medio, antiguamente a los Presidentes les decíamos, excelentísimo señor Presidente de la República, así se trataba a un Velasco Ibarra, a un Galo Plaza, ahora lo dicen hasta cojudo. Cómo puede ser posible que la magistratura de lo que significa el primer ciudadano del Estado, haya llegado tan bajo. Esta elección electoral debe servirnos a todos los ecuatorianos para que nunca más nos equivoquemos en los procesos electorales. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Señor diputado Ramiro Rivera. Todos los bloques parlamentarios están expresando su visión sobre la coyuntura electoral que acaba de pasar el Ecuador.---

EL DIPUTADO RIVERA MOLINA. Señor Presidente, quiero ocupar este espacio de la tribuna parlamentaria, para públicamente exhortarle a la señora Ministra Fiscal General de la Nación, que actúe de conformidad con el mandato constitucional. No ahora, hace 60 días presenté ante la Ministra Fiscal una denuncia penal en la que le señalaba que el Presidente de la República, violando expresas disposiciones del Código Penal, de manera burda y desembozada utilizaba los recursos públicos y los bienes del Estado, para beneficiar a terceros. Hecho que de conformidad con la normativa penal configura inequívocamente el peculado. La señora Ministra Fiscal no necesita hacer mayor investigación, no hay un solo medio de comunicación colectiva de la prensa escrita, que no haya publicado los reportes gráficos y la información pormenorizada, donde no hubo un solo día donde el ciudadano Presidente, olvidándose de su condición de Jefe de Estado, devino en un activista de una campaña electoral. De los hechos más escandalosos, el Diario El Universo publicaba una

fotografía donde el coronel Gutiérrez repartía calendarios de promoción electoral de uno de los candidatos. Días después, en una explicación ingenua y poco inteligente, llegó a decir que un ciudadano le entregó los calendarios y que él sin darse cuenta los repartía. El edificio del Ministerio de Bienestar Social ha devenido en una bodega de materiales de campaña, donde al parecer las donaciones de la Organización Mundial de Alimentos fueron utilizadas para repartir comida y paquetes a la gente pobre en la campaña electoral. Toda la televisión, todos los días dio cuenta de esta actitud. En consecuencia, la señora Ministra Fiscal General de la Nación, bien podría emitir el dictamen fiscal, con presunciones del delito de peculado, para que el enjuiciamiento penal respectivo se inicie en la Corte Suprema de Justicia. Hay hechos, señor Presidente, que deben quedar ya para el pasado. Insistir luego del proceso electoral en el mecanismo de distribución de escaños, a nuestro juicio no tiene sentido, ya será la opinión pública la que califique la proporcionalidad o desproporcionalidad que se produzca como consecuencia de una resolución del Tribunal Supremo Electoral, que a juicio de todos los juristas adolece de inconstitucionalidad. Torpe por cierto fue también la propuesta de pretender reglamentar una ley que no existe, pero sí creo que si queremos que este Parlamento sea al menos un poco eficiente, deberíamos abrir un espacio de diálogo para arribar a reformas sustanciales de la Ley de Elecciones y de la Ley del Control Electoral, para el proceso electoral del 2006. Será nuevamente poco responsable esperar dos meses para el proceso electoral del 2006, y ahí nuevamente plantear reformas que acomoden a las nuevas coyunturas, coyunturas que por supuesto en el 2006 serán sustancialmente distintas a la coyuntura del domingo 17 de octubre. Señor Presidente, una vez más de manera pública, a la señora Ministra Fiscal General de la Nación, abra los periódicos, lea las noticias, advierta los reportes, revise los noticieros, que llegará a la conclusión inequívoca de que

el señor Presidente utilizó de manera extrema, irresponsable, sin pudor, sin límite ético, todos los recursos del Estado para desviarlos en beneficio de terceros, y eso jurídicamente se llama peculado. El momento en que se formulen en el Congreso planteamientos documentados y serios de un eventual encausamiento o enjuiciamiento político al Presidente, ahí estaremos los diputados de la Democracia Popular. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Diputado Víctor Granda.-----

EL DIPUTADO GRANDA AGUILAR. Señor Presidente, señoras, señores diputados: En la victoria o en las derrotas se conoce la grandeza o la miseria de las personas o de las organizaciones políticas. No se trata aquí de minimizar ni de apostrofar a nadie. Creo que este es el momento en el que debemos hacer un balance de qué es lo que ocurre en el Ecuador y de qué manera el Parlamento ecuatoriano contribuye al fortalecimiento de la democracia. Nosotros los Socialistas, señor Presidente y señores diputados, nos sentimos satisfechos de este proceso electoral, hemos avanzado, hemos obtenido un porcentaje importante de votación en todo el país; hemos obtenido algunas alcaldías solos o en alianzas. Yo quiero a través de esta tribuna felicitar el esfuerzo que hicieron varias fuerzas políticas en Loja, para elegir como Alcalde de la ciudad de Loja a Jorge Bailón, un socialista de larga trayectoria, de más de 30 años de militancia, lo conocí en las aulas universitarias en la ciudad de Cuenca, y agradecer evidentemente el apoyo de todos aquellos que confluyeron en una alianza que le ha permitido a Loja encontrar el sendero democrático para buscar una nueva alternativa para esa ciudad. No solo una ciudad o un pueblo vive de obra física, requiere también de capacidad humana de diálogo, de relación con las personas. La prepotencia, el autoritarismo no es la mejor escuela para la construcción democrática en el Ecuador.

Felicito al diputado Jorge Montero, a su partido, pues con una gran apertura democrática y aquí en el Congreso Nacional tantas veces lo conversamos, coincidimos en la necesidad de confluir en ese proceso en la ciudad de Loja. Me alegro que el resultado sea satisfactorio para los dos partidos, no solo en Loja, sino en varias alcaldías de la provincia de Loja, en donde se presentó la alianza 4-17, creo que siete u ocho presidentes o alcaldes municipales pertenecen a esa alianza que salió beneficiada con el pronunciamiento popular. En la provincia del Azuay el Partido Socialista hizo una alianza con Izquierda Democrática, se obtuvo la Alcaldía de Cuenca y la Prefectura -aquí están el diputado Félix González, el diputado Diego Monsalve, directores de Izquierda Democrática y del Partido Socialista en la provincia del Azuay-, un gran resultado electoral. Tenemos nosotros también varios alcaldes, concejales, consejeros, a quienes expresamos nuestra más sincera felicitación. Aquí en la provincia de Pichincha, el Partido Socialista, frente a actitudes sectarias que no permitieron una confluencia de la tendencia, hicimos una alianza política con un personaje de centro como el señor Paz y con una persona más cercana a nosotros ideológicamente como Wilma Salgado, y hemos obtenido una gran votación y tenemos consejeros y concejales tanto del Movimiento Quito en Acción como del Partido Socialista, y también hemos obtenido algunas alcaldías que son solo del Partido Socialista, y así en todo el país, señores diputados, por lo que no aceptamos que alguien venga aquí en representación de otra persona a disminuir la importancia de los partidos políticos. No, señor, creo que todos hemos hecho un esfuerzo, todos hemos logrado a lo mejor en cada una de nuestras regiones una mayor presencia política, y creo que todos nos merecemos respeto al esfuerzo que se ha realizado para que el pueblo ecuatoriano a nivel provincial y a nivel municipal tengan los mejores representantes, de acuerdo con las necesidades y exigencias de todas las poblaciones del Ecuador. Pero la reflexión tiene que

centrarse aquí en el Congreso Nacional, sobre las reglas del juego que se sientan para los procesos electorales. En el Ecuador hay una tendencia antidemocrática lamentablemente, que pretende reducir los espacios de participación. La Ley del Gasto Electoral es una ley con muy buenas intenciones pero que tiene serias debilidades, especialmente en el monto del gasto. Pero esa ley es buena por ejemplo en prohibir la promoción de personas y partidos en la obra pública, no en los procesos electorales, sino durante todo el ejercicio del mandato. Yo considero, y el Partido Socialista así lo estima, que debemos hacer reformas a la ley. A veces cuando se hace una nueva ley o se quiere inventar el agua tibia, se dañan las bondades de una ley, y la Ley del Gasto Electoral tiene un grave error en cuanto a los límites del gasto, impide la promoción de nuevas figuras, y lo grave en esa ley, es que tal vez no hay un procedimiento expedito para sancionar los abusos a la Ley del Gasto Electoral. ¿Quién sanciona a los personeros de los municipios y consejos provinciales, que abusan permanentemente en cuanto a la promoción de nombres y de partidos? Nadie. He estado en algunas ciudades del Ecuador y he visto que hasta en las tapas de acero que se colocan para cerrar las alcantarillas ponen el nombre de una persona o de un partido político. Eso es un absurdo, es una violación a la ley. Y de acuerdo con ella incluso ameritaría la destitución del funcionario que promueve ese tipo de promociones políticas. Señores, somos deudores al Ecuador en darle una ley sobre el gasto electoral que sea equitativa. Somos deudores por la falta de control que existe especialmente en las instituciones públicas, y son deudores aquellos, porque nosotros no tenemos control en las instituciones públicas, que no ejercen un efectivo control sobre los recursos en los municipios y consejos provinciales para favorecer una determinada tendencia política. Debemos reflexionar en el Congreso Nacional sobre esto de las reelecciones ilimitadas. Que se haga una reelección por un período, perfecto. Pero dos, tres, cuatro

reelecciones, necesariamente eso tiende al abuso en el uso de las instituciones públicas y de los recursos públicos. Lo más equitativo es limitar, si bien claro el pueblo lo decide. Creo también que cuando se hacen reglas del juego, debidamente amañadas, eso termina perjudicando a la democracia. Muy bien, por ejemplo una reelección inmediata y luego puede darse una reelección después de un período. El manejo de las instituciones públicas, para autoproclamarse o promoverse es una tara que existe en nuestro sistema democrático y el sistema legal ecuatoriano. Y la asignación de escaños, señores diputados, lo que ha resuelto el Tribunal Supremo Electoral es arbitrario, tendrá que ser sometido a impugnaciones de quienes quieran cuestionar los resultados con justo derecho. Pero el Congreso tiene que dictar un procedimiento de asignación de escaños que respete la Constitución, que establezca el sistema proporcional de representación de las fuerzas políticas en los organismos colegiados tiene que hacerlo. No a las reglas de juego amañadas y no a los organismos que sirven para eternizar en el poder a quienes están disfrutando de la administración local o provincial. Las reglas tienen que ser equitativas, las leyes tienen que ser justas para que hagan la felicidad del pueblo. Porque de lo contrario, las leyes inícuas, las leyes que tienden a favorecer el control de determinados sectores políticos, se vuelven ineficaces, son injustas, son inmorales, y necesariamente tienen que ser modificadas, porque el pueblo finalmente puede pasar en el engaño mucho tiempo, pero no todo el tiempo. Así que el engaño también se acaba.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su tiempo, Diputado.....

EL DIPUTADO GRANDA AGUILAR. Para terminar, señor Presidente. En la política necesariamente hay que combinar por supuesto la sagacidad pero también los principios. No se trata simplemente de estar hoy en una posición, mañana en otra y ser comodín de las posiciones políticas para querer presentarse aquí como la

mayor fuerza, la más poderosa, la que ha obtenido un gran resultado político porque se ha aliado hasta con el demonio para tratar de demostrar que sigue siendo una fuerza política nacional. Se puede engañar, mentir muchas veces, pero no todas las veces, y esto evidentemente el pueblo ecuatoriano que es mucho más perspicaz podrá darse cuenta de las posiciones de los diferentes partidos y organizaciones políticas, y sabrá pronunciarse, premiarlos o sancionarlos de acuerdo a las distintas circunstancias que se presenten en el país. Gracias, señor Presidente.-----

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL DIPUTADO ALFREDO SERRANO VALLADARES.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Tiene la palabra el diputado Freddy Cruz.-----

EL DIPUTADO CRUZ CAMACHO. Gracias, señor Presidente. Colegas legisladores y legisladoras: Una vez concluido el proceso eleccionario el día domingo 17 del presente mes, los ecuatorianos satisfechos con quienes ganaron y con quienes se quedaron en el camino, pienso que el 17 de octubre el pueblo ecuatoriano eligió a sus representantes. Estos representantes elegidos en forma soberana por el pueblo ecuatoriano, deben dar respuestas positivas en la solución de los problemas más álgidos que tiene la sociedad ecuatoriana. Es por ello que los organismos seccionales, consejos provinciales, concejos municipales y juntas parroquiales, unidas tienen que trabajar por dar los servicios básicos al pueblo. Es necesario también que el Congreso Nacional, en el análisis del Presupuesto General del Estado, dedique más dinero a los organismos seccionales, que hagan lo que hacen en otros países, que dedican el 40, el 50 el 65% del Presupuesto General del Estado, a los organismos seccionales, porque son los que directamente dan los servicios al pueblo. Quiero expresarles

también, señor Presidente, que una vez terminado el proceso electoral, el Congreso Nacional retome su trabajo. Su trabajo es legislar y fiscalizar. Es necesario de que se retome, porque así lo expresamos antes de las elecciones, que el tema de La Concordia sea discutido después de las elecciones. Es por ello que se hace necesario que la Comisión de Descentralización emita los informes necesarios para que ese proyecto sea analizado, discutido y resuelto por el Congreso Nacional en Pleno. El día 17 de octubre el pueblo de La Concordia celebró 45 años de fundación, 45 años de desesperación y angustia, porque es un pueblo que tiene una multiplicidad de necesidades. En estos eventos fue electa reina de ese pueblo una esmeraldeña. Aquí en esta portada de esta revista está la belleza de la mujer que representa a La Concordia en sus 45 años de fundación. Yo hago un llamado también, señor Presidente, para que las Comisiones emitan los informes de los proyectos que nosotros hemos presentado como diputados del país. Algunos legisladores tienen 30, 20 proyectos, y ninguno a ninguno se le da los informes para que el Pleno los discuta. Se hace necesario que se redoble el trabajo en las Comisiones Legislativas del Congreso Nacional, con la finalidad de que los proyectos presentados por los legisladores que hemos venido a legislar a favor de nuestra provincia y de nuestro país, emitan los informes, con el propósito de decir a nuestro pueblo este proyecto ha sido aprobado, debatido por el Congreso Nacional. Caso contrario vamos a ser criticados por nuestros electores. Quiero expresar también, que Esmeraldas, la provincia verde, la provincia que ha sido marginada durante muchos años, que es una provincia que produce y que tiene la primera empresa petrolera del país, se hace necesario que el Gobierno y el Congreso Nacional dicten leyes a favor de esta libérrima provincia, que necesita trabajo, necesita que los legisladores y el Poder Ejecutivo miren con ojos de piedad a esta provincia que tiene más del 85% de desocupación y el 15% de analfabetismo. Quiero expresar

entonces, señor Presidente, la necesidad de que este Congreso Nacional trabaje con mayor precisión, legislando y creando las leyes adecuadas, reformando las que sean necesarias, y derogando muchísimas que están demás aquí en el Congreso Nacional y en el país. Por lo tanto, señor Presidente invoco a la unidad de todo el Congreso Nacional. El partido Roldosista Ecuatoriano no es un partido perdedor en estas elecciones, más de 900 mil ciudadanos han votado por la Lista 10. Quienes han triunfado en las elecciones del 17, éxitos, que contribuyan al desarrollo de cada una de las jurisdicciones cantonales, provinciales y parroquiales. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted, Diputado. Tiene la palabra el diputado Pedro Vallejo. No ha solicitado la palabra, señor Edecán. El diputado Edgar Ortiz, tiene la palabra.-----

EL DIPUTADO ORTIZ CARRANCO. Gracias, señor Presidente. Yo quiero empezar no sé si felicitando a todos los partidos políticos, porque lo que veo es que en la televisión así como en las intervenciones que han hecho dentro del Congreso, al parecer todos son ganadores, todos han triunfado, por lo tanto es la hora de las celebraciones y muchas veces también vemos de las amenazas, pero en fin, todos están como las flores, rebozando por su vejez o por su juventud con el perfume que las amerita. O tal vez diríamos, como en el amanecer o en el crepúsculo, todavía con los colores iluminados por la luz del sol. Pero yo quiero pasar de esta situación del concurso político, a esperar y aspirar que quienes hayan sido electos honren la política y desde luego comprendan que civismo es amor a la Patria, y que dentro de lo que ha sido el beneficio del voto cumplan con la aspiración de quien los eligió. Ese es nuestro mayor deseo, en el área en que hayan sido elegidos. Pero yo quiero pasar de esta hora de celebraciones a una hora un poquito mas cívica, y reiterar un pedido a la Presidencia

del Congreso, a través de la Presidencia del Congreso a la Comisión de Asuntos Internacionales, a través de la Presidencia del Congreso al Consejo Administrativo de la Legislatura, a efectos de que en el Orden del Día, como lo había solicitado en anteriores intervenciones, se considere la Resolución que desconoce la densificación de hitos en la parroquia Urbina, y recuperemos esos dos millones de metros cuadrados que en este momento son parte del territorio colombiano. También quiero dejar constancia a la Presidencia, de que en el mes de mayo se presentó una solicitud firmada por 57 legisladores, en donde se pedía que este tema reingrese para que esta Resolución sea atendida en el seno del Congreso. No sé si sea necesario, como sucedió con el tema electoral y con el tema del gasto, que se insista con una nueva solicitud. Pienso que no, pienso que es suficiente, y esta es una parte del civismo que tenemos que entenderlo con madurez. Para cerrar mi intervención que desde luego es corta, quiero, señor Presidente, de conformidad con la Ley Orgánica de la Función Legislativa, he procedido a solicitar a varios diputados el respaldo para solicitar la comparecencia del señor Contralor General del Estado, para que se nos informe aquí en el seno del Congreso, acerca de las acciones encaminadas a la recuperación de los dineros pagados de manera ilegal en cuanto al cobro indebido de la empresa Andrade Gutiérrez, por la construcción de la carretera Méndez-Morona. Así mismo también he solicitado y estoy solicitando se haga comparecer al Pleno del Congreso Nacional al Ministro de Obras Públicas, a fin que explique ¿por qué la variación de costos en la ampliación del puente Rafael Mendoza Avilés, obra a cargo de esta misma empresa, en la cual se ha entregado graciosamente 12 millones de dólares para la terminación de la misma, cuando se conocía y sabía que esta obra era financiada en su totalidad? Dos inquietudes que dejo sentado mi pedido, y que desde luego las expreso también saliendo de esa hora de celebraciones, a esta hora cívica en que hay que continuar con nuestra labor

legislativa y fiscalizadora, y hacerlo a profundidad. Y coincidir también con quienes antes me antecedieron la palabra, en la necesidad de que los organismos de control, al igual que en otro país centroamericano, empiece una investigación exhaustiva acerca de la procedencia de los fondos en la campaña electoral del partido de Gobierno, y también en los fondos que se utilizaron indebidamente en el actual proceso electoral que acabamos de culminar. Hasta ahí mi intervención, señor Presidente, muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted, Diputado. Con la intervención del diputado Kléber Sandoval, damos por terminado este debate e ingresamos al Orden del Día. Diputado Sandoval tiene la palabra.-----

EL DIPUTADO SANDOVAL MINDIOLA. Gracias, señor Presidente. Quiero felicitar de manera muy especial a todas las legisladoras y legisladores que están aquí presentes, como primer día de labores; felicitar al pueblo ecuatoriano, que contribuyó con ese voto soberano para ampliar la democracia en nuestro país, el día domingo 17. Como bien es cierto, la democracia es parte del convivir diario del pueblo ecuatoriano, y debemos estar sujetos a ella siempre y cuando sea una democracia limpia y que vaya bien encaminada en beneficio de todos los ecuatorianos. Pero lo que bien es cierto, es que no podemos permitir que ciertos partidos políticos que obviamente son dignos de felicitarlos por su gran trabajo que lo acabaron de realizar en la campaña pasada y que han sido triunfadores, obviamente hayan ganado ciertos sectores políticos y candidaturas en diferentes cantones de la Patria. Quiero aclarar que el Partido Roldosista Ecuatoriano como tal, es una fuerza electorera en el país, somos un partido organizado y disciplinado, con un líder que es el defensor de la clase más marginada del Ecuador, y esa es una de las razones, conciudadanos, señores diputados, que cierto

partido político como es el Partido Social Cristiano, se ha opuesto conjuntamente con el Partido Izquierda Democrática, para negar su regreso al Ecuador a un hombre que no ha hecho nada en la Patria, sino simple y llanamente trabajar en beneficio de los ecuatorianos. Eso es lo que ha hecho Abdalá Bucaram Ortiz, y sin embargo como el Partido Social Cristiano tiene monopolizadas las Cortes de Quito y Guayaquil, se le niega el regreso al líder de los ecuatorianos, de los más pobres del Ecuador, porque justamente la oligarquía ecuatoriana ha negado desde todos los ángulos el regreso del máximo líder, y ese puede ser uno de los fracasos de un partido como es el Partido Roldosista Ecuatoriano. Y ellos aprovechando la oportunidad de la ausencia de Abdalá han aplicado hasta los fraudes en diferentes cantones de la Patria, y de eso somos testigos todos los ecuatorianos, y son testigos ustedes, señores diputados, de lo que está pasando actualmente en Durán, a las bravas se nos quieren llevar la alcaldía con una reelección de una alcaldesa que nunca ganó, porque nosotros ganamos la Alcaldía de Durán, y sin embargo ha habido muertos, ha habido muertos en diferentes cantones de la Patria, porque han querido ganar a como dé lugar. Y nosotros somos testigos los ecuatorianos, que esa Alcaldía de Durán no la vamos a perder. Nosotros defenderemos, como diputados, como Bloque Roldosista y como ecuatorianos, defenderemos nuestra causa, y así como vamos a defender las causas del voto de Durán, vamos a defender el voto de diferentes cantones del Ecuador, donde prácticamente en este rato nos han hecho fraude. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted, Diputado. Diputado Pascual del Cioppo.-----

EL DIPUTADO DEL CIOPPO ARAGUNDI. Gracias, señor Presidente. No pensaba intervenir, pero lo voy a hacer y lo voy a hacer muy corto. Con el respeto a ustedes, señores legisladores, a la

prensa que está aquí presente para que tomen nota bien de lo que está sucediendo en este momento en la provincia del Guayas, que no se desinforme absolutamente a nadie y que no se tergiversen las cosas como son. En el cantón Durán, la candidata Mariana Mendieta, conocida como Marianita, ha ganado casi dos a uno, casi dos a uno, existe una diferencia en porcentaje de 18% de ventaja. No entiendo ¿cómo con una persona que gana con el 42% de la votación, frente al 24% del segundo candidato que está detrás de Mariana Mendieta de Narváez, puede decirse que hay fraude electoral? Yo entiendo que puedan aducir que hay fraude cuando las diferencias son de 20, 30, 100 votos, 300 votos, hasta 500 votos, dependiendo del porte del cantón o de la provincia. Pero diferencias cuando existen en un cantón Durán, de cerca de 9.000 votos, en Durán, no entiendo cómo se puede hablar de fraude. Lo que sí aprovecho la oportunidad para pedirle al Partido Roldosista Ecuatoriano, que es el único partido en este país que desde el día domingo a las seis de la tarde, y lo hago a través de los medios de comunicación, y no solamente lo hago a través de los medios de comunicación, sino que denuncio en este Congreso, que este partido político que no sabe perder y que ha dado muestras que no ha sabido perder, al menos en esta ocasión mucho más que antes, está creando zozobra en la provincia de Manabí y en la provincia del Guayas, como también en la provincia de Los Ríos, pero más en la provincia del Guayas, y mucho más en la provincia de Manabí, están creando zozobra en algunos cantones, están creando desmanes, están creando incidentes. Efectivamente hay una muerte que lamentar en el cantón Durán, que nadie la quería, pero precisamente por los incidentes creados por el Partido Roldosista Ecuatoriano. Hay que saber perder, no se puede crear los incidentes que se están creando. En Samborondón, el alcalde reelecto Yunez, gana dos a uno, y sin embargo el Partido Roldosista Ecuatoriano reúne 100 personas, con ametralladoras, como dice la prensa, no lo digo

yo, la televisión, y le da bala limpia a la piladora y al lugar donde vive el candidato Yunez, en el cantón Samborondón, no solamente el domingo en la noche, sino que ayer en la mañana, no contentos con el domingo de noche, quisieron asaltar el Municipio de Samborondón y volvieron a darle bala a la casa donde está nuestro candidato ganador Coco Yunez. Lo mismo ocurre en Durán, lo mismo ocurrió en El Empalme, lo mismo ocurrió en Simón Bolívar, en la provincia del Guayas. Señores, hay que saber perder. Si el señor Montgomery Sánchez ganó en El Oro, está bien ganado y aceptamos la derrota en la Prefectura de El Oro, más allá que Falquez ganó tres a uno o cuatro a uno creo que fue. Es que no aparecía el señor Minuche en la pantalla de la computadora, porque creo que quedó cuarto, el señor Carlos Falquez ganó con más del 60% de los votos, el señor Minuche quedó cuarto en la votación, el Alcalde de Machala, Minuche. Pero hay que saber perder, aceptamos que ganó el señor Montgomery Sánchez la Prefectura de El Oro, la aceptamos que quedamos segundos, no es que por eso vamos a ir a armar incidentes ni a caerle a bala limpia a la casa del señor Montgomery Sánchez. ¿Dónde está la democracia? Si en Santa Elena el señor Dionisio Gonzabay gana, que gane, pero no se le va a ocurrir al señor Jimmy Candell ir a darle bala al señor Dionisio Gonzabay. Hay que poner tranquilidad y traer la paz especialmente a la provincia de Manabí y a la provincia del Guayas. Hay serios incidentes que quieren provocar desde el día de ayer 300 personas del Partido Roldosista en la provincia del Guayas. Así que quede bien alertado el Congreso, de posibles problemas que vayan a haber en las próximas horas, cuando estas 300 personas del Partido Roldosista no quieran aceptar los resultados electorales del domingo anterior. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted, diputado Del Cioppo. Tiene la palabra el diputado Segundo Serrano.-----

EL DIPUTADO SERRANO SERRANO. Gracias, señor Presidente. Había solicitado la palabra hace mucho tiempo ya, para hacer algunas reflexiones que vale la pena tenerlas presentes. Ya ha cesado la campaña electoral, ha concluido, hay una lectura, de lo que escucho en las intervenciones, favorable para todo el mundo, para nosotros también, para las microminorías como se nos tilda, nosotros creemos que también hemos ganado varias alcaldías en la República del Ecuador. Mi preocupación obedece más bien a que debemos tratar de ganar tiempo en el trabajo legislativo. Considero que esa costumbre, ya se ha hecho costumbre, dicen que a veces la costumbre hace ley, de todos los días martes perder el tiempo, porque esta es la auténtica realidad, durante dos horas, dos horas y media, tres horas, solamente en tema libre, en toros de pueblo, como se dice, debe cesar ya. Con el mayor comedimiento sugiero al señor Presidente titular del Congreso, que a partir de la próxima semana, si se quiere, entiendo que es el espíritu democrático del Presidente el permitir que hayan intervenciones de tema libre para hacer análisis de diferente índole, pero que se reduzca ese tiempo máximo a 60 minutos, máximo una hora de tema libre los martes. No puede ser que se pierda prácticamente toda la sesión matutina del martes solamente en intervenciones que por importantes que se crean no abonan al trabajo legislativo, definitivamente no abonan al trabajo legislativo. Ya hubiésemos tramitado por lo menos uno de los dos proyectos que están en el Orden del Día, o si definitivamente se quiere seguir con esta malhadada costumbre de hacer toros de pueblo los martes, ¿para qué la alcahuetería de presentar un Orden del Día? Simplemente pongan tema libre, martes, sesión por la mañana, tema libre. Para qué ponemos los puntos, porque nunca se logra tratar ni siquiera uno de los puntos constantes en el Orden del Día. Creo que nosotros también entramos en la recta final de nuestra actuación como diputados, y vale la pena que el proceso electoral nos deje algunas reflexiones, no solo el triunfalismo, estamos creyendo

que ya hemos recibido el visto bueno de las comunidades de la Patria, que somos triunfadores y que por lo tanto tenemos que cruzarnos de brazos y asumir una posición irresponsable aquí en el Congreso. El Congreso, por más que haya triunfado tal o cual partido, sigue con una imagen devaluada, deteriorada, alicaída, y los 100 diputados deberíamos aportar con nuestra capacidad, con nuestro concurso, con nuestra voluntad, para mejorar la imagen alicaída que tiene el Congreso Nacional. ¿Y cómo lo vamos a mejorar? Con trabajo, generando proyectos, aprobando leyes. La tarea fiscalizadora prácticamente está anulada. Tengo dos juicios políticos, el Tribunal Constitucional, los autores de haber declarado inconstitucional el método D'Hondt, fueron llamados a juicio político, se presentó la moción de censura y ahí quedó, no se ha hecho absolutamente nada. Entonces retomemos, señor Presidente y colegas legisladores, retomemos en la recta final, que nos queda dos años y contados meses más, un trabajo efectivo, positivo por parte del Congreso Nacional, y una de esas maneras sería, repito, o eliminando definitivamente este espacio de los martes, o si se quiere ser tan democrático, reduciéndolo a una hora, una hora, que me parece que es tiempo más que suficiente, de esa forma, si la sesión comienza a las once, como pasa siempre, hasta las doce el tema libre, y desde las doce pues, dediquémonos a trabajar. Eso es lo que quería manifestar, señor Presidente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Le recuerdo que usted es miembro del Consejo Administrativo de la Legislatura, que legalmente le corresponde armar el Orden del Día. Tiene la palabra la diputada Ximena Bohórquez.-----

LA DIPUTADA BOHÓRQUEZ ROMERO. Señor Presidente, el domingo 17 de octubre el pueblo acudió masivamente a las urnas para escoger autoridades seccionales y locales, y quiero extender una sincera felicitación a los triunfadores por haber obtenido

el éxito en esa contienda electoral. Pero quiero también decir a la ciudadanía, que deben acudir al sufragio no solo por el interés de obtener la papeleta de votación que les acredita hacer algún trámite, obtener un trabajo o viajar al extranjero. Ahí no se termina la responsabilidad, puesto que cuando abandonan los recintos electorales, desde ese instante inicia su compromiso para apoyar a las dignidades de su cantón y de su provincia. Y eso es lo que todos llamamos democracia participativa, con un sentido de ciudadanía corresponsable. Por eso tenemos todos, absolutamente todos que ayudar para el ejercicio de la función en los municipios y en las prefecturas, mucho más aquí en la Legislatura, que es la expresión máxima de la soberanía popular. Exhorto a todos los compañeros diputados y compañeras legisladoras, para que cumplamos con este deber, para fortalecer la gestión de los alcaldes, de los prefectos provinciales, para que sean beneficiados los que más queremos, los hombres, las mujeres y la familia ecuatoriana. Pero también quiero referirme a una publicación de esta mañana en el Diario El Universo. Señor Presidente, escúcheme por favor, quiero pedirle permiso para que pueda leer una fracción de esta publicación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está autorizada.-----

LA DIPUTADA BOHÓRQUEZ ROMERO. "Han gastado millones de dólares en campaña electoral, llevándose las medicinas del INNFA, usando dinero del pueblo ecuatoriano para sufrir esta derrota espantosa", manifestó el ingeniero Febres Cordero. Quiero decirles a todos ustedes y especialmente a sus coidearios, que el ingeniero Febres Cordero está totalmente desinformado, porque el presupuesto del INNFA tiene cero, repito por segunda vez, cero dólares para medicinas. Sí tenemos el PAMS, y PAMS significa Programa de Ayuda Médico Social, donde nosotros compramos las placas de platino, los tornillos, los clavos de platino que necesitan los enfermos que están operándose por

cirugía traumatológica; igualmente compramos la ayuda farmacológica y los medicamentos, previa pro forma que nos dan directamente los hospitales públicos y que nosotros entregamos en esa medicación la ayuda para restablecer la salud de los pacientes. Si alguna vez hemos estado en campañas regionales o nacionales de desparasitación, es porque hemos gestionado a través de las compañías farmacéuticas, para que me donen, me contribuyan con ese medicamento y poder abastecer en algo la ingente necesidad que tiene el pueblo, de atención en salud. Y me complazco, realmente estoy gratificada que por mi pedido, desde hace un mes se encuentra la Contraloría General del Estado en el INNFA del Guayas, lo cual conoce perfectamente mi amigo el compañero legislador Raúl Ramírez, haciendo lo que tiene que hacer, auditando, controlando, vigilando, chequeando toda la contabilidad del INNFA. Además el día 12 de agosto de este año, emití una circular a nivel nacional, a todos los INNFA provinciales del país, donde indiqué de manera prohibitiva que intervengan en actos de proselitismo político, y que bajo ningún concepto obviamente se puede utilizar el recurso humano de la institución. Por lo tanto estuvieron prohibidos los empleados del INNFA, de asistir a sesiones solemnes, a reuniones políticas, ni de mi partido, escúchenme bien, porque como he dicho, en la institución que me enorgullezco en presidir, sobre mi cadáver, sobre mi cadáver la politización del INNFA. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted, Diputada. Tiene la palabra el diputado Kenneth Carrera.-----

EL DIPUTADO CARRERA CAZAR. Gracias, señor Presidente. No tenga miedo de que yo hable. Es que tenemos que hablar, porque veo que todos los partidos están contentos de los resultados electorales, y los únicos que no estábamos hablando somos nosotros, los del PRIAN. Parecería como que no hubiéramos hecho nada en las elecciones, y no es verdad, nosotros estamos

orgullosos de lo que ha ocurrido en nuestro partido en estas elecciones. Somos un partido de dos años de existencia, es un muchachito de segundo grado que compitió en los 100 metros libres, con los del bachillerato, con aquellos de 25, 30 años de existencia, y hemos hecho un papel importante. Sí, señores, somos un partido en crecimiento, un partido que va creciendo y vertiginosamente, señores. Hago énfasis en esto, porque los partidos tradicionales se enorgullecen de los resultados que han obtenido, y me doy cuenta que su crecimiento es muy bajito, muy despacio van caminando en la política. Hay un partido que ha crecido en la región Costa pero después de 30 años, en 30 años ha crecido y recién ahora tiene cierta influencia en la Costa ecuatoriana, y por allí ha mandado una puntita por la Sierra. Nosotros somos un partido de dos años, tenemos ya representación nacional, tenemos una presencia nacional importantísima, fuimos participantes con candidatos en todas las provincias del Ecuador, en todos los cantones del país, en todas las parroquias tuvimos candidatos a juntas parroquiales. Es decir, somos el único partido que no hizo alianzas, porque queríamos ver cuál es nuestra presencia en la política ecuatoriana, y nos sentimos orgullosos de lo que ha ocurrido. Sí, señores, en dos años tenemos ya presencia en Pichincha, tenemos presencia en la Sierra, no somos un partido de apenas la provincia del Guayas; tenemos presencia en la Costa, en la Sierra y en el Oriente también. Sí nos enorgullecemos, sacamos pecho, sacamos pecho por ello, y eso sí que vean nuestro crecimiento los demás, porque si crecemos vertiginosamente, el decrecimiento de los demás también va a ser de la misma manera. Eso a manera de unirme a esta fiesta de festejo en las elecciones. Lo que sí lamento, señor Presidente, y lamento con mucha tristeza, porque soy un hombre democrático, soy un hombre que respeta la democracia como si fuese la máxima santidad. Creo que a la democracia hay que respetarla así, hay que amarla, hay que quererla, no solamente decir existe la democracia y ahí la tenemos. No, hay que

amarla de verdad. Porque yo sí amo la democracia, y me siento muy triste con lo que ha ocurrido en estas elecciones. Personalmente fui nombrado miembro de una junta, siendo Diputado me pareció deshonesto de mi parte, inmoral de mi parte participar en una junta, y pedí mi excusa en el Tribunal. Pero con mucha tristeza ví que los empleados municipales en todas las provincias llenaban las juntas, los concejales electos formaban parte de las juntas electorales, indistintamente de qué partido sean, no voy a decir particularmente de nadie, pero eso ha ocurrido. Eso es inmoral. Creo que hay que cambiar esta forma que tiene el Tribunal Electoral, de pedir a las entidades públicas listados de gente para que vayan a hacer el fraude, para que vayan a robarse tres, cinco votos en cada mesa, que sumado son una buena cantidad en el país. Otros por ahí cogen, se sacan los votos y los queman, los tiran a la basura, un desastre terrible. Los partidos que se sienten mal cogen las actas y no las entregan. ¿Por qué?, porque los delegados del Tribunal Electoral son miembros de esos partidos. Es penoso tener que reconocer esto en esta democracia nuestra a la que debemos amar y respetar. En Durán, le escuché a un colega enorgullecerse del triunfo de la Alcaldesa de Durán, que dicho sea de paso, goza de un desprestigio terrible, que no sabemos cómo ganó. Sin embargo ganó, pero ahí estaban todos los empleados municipales y todos los concejales en las juntas. Eso no es correcto, no es honesto. Ganar de esa manera, sentiría vergüenza. Pero eso no importa, ganó, y creo que sí hay que respetar los triunfos de los candidatos. Decía que me avergüenza el hecho, que me da toda la impresión, -ojalá, señor Presidente, los pocos colegas que están sentados aquí hoy día, ojalá me equivoque, quiero equivocarme-, pero sospecho profundamente que el señor Presidente de la República dio orden a las Fuerzas Armadas de no garantizar el evento electoral en algunas provincias. Soy enfático, sospecho de eso. ¿Por qué? Porque en muchísimos cantones los soldados se

negaron a acompañar a los delegados, a transportar las actas hacia el Tribunal Electoral y eso es realmente sospechoso. ¿Cuál es la razón para negarse a conducir al delegado como siempre han hecho? Quiere decir que algo ha pasado: o se negaron a cumplir el contrato que tienen con el Tribunal Supremo Electoral, por el que reciben alrededor de un millón de dólares para garantizar la seguridad de los delegados y, desde luego imprimir toda la papelería; o se negaron a cumplir ese contrato, o estaban cumpliendo una orden superior. Eso me da muchísima pena...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene un minuto, Diputado.-----

EL DIPUTADO CARRERA CAZAR. ... si eso hubiese ocurrido, me da pena. Quiero equivocarme, señor Presidente, ojalá que no tenga la razón, pero eso palpé en un sector cuando personalmente exigí a los militares que acompañaran al delegado, y no quisieron hacerlo, se negaron a hacerlo, no llevaron al delegado con las actas al Tribunal Electoral. Una pena, porque una democracia tratada de esa manera se debilita, una democracia a la que hay que amar y respetar por sobre todas las cosas. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Diputado Raúl Ramírez, tiene la palabra.-----

EL DIPUTADO RAMÍREZ ORELLANA. Gracias. Señor Presidente y colegas legisladores: Aquí se ha dicho de todo esta mañana respecto del análisis político en lo que guarda relación con el resultado de las últimas elecciones del domingo 17 de octubre. Se ha hablado de prepotencia, se ha hablado de muchas cosas que por lo menos a mí me resbalan como Social Cristiano, que a lo mejor se trata de insinuar que nosotros los Social Cristianos estamos siendo prepotentes porque reconocemos el triunfo avasallador que han tenido nuestros candidatos a lo

largo y a lo ancho del país, señor Presidente y colegas legisladores. En una intervención, el señor Presidente de la República, creo que fue en la intervención que casi todo el país vio, habló de paliza. Les di una paliza y les volveré a dar una paliza, dijo. En fin, se ha hablado de todo, se habló hasta de un supuesto golpe de Estado, que en Guayaquil lo supimos, que posiblemente se iba a perpetrar el día sábado 16 de octubre, un día antes de las elecciones. Se ha hablado de todo. Pero quiero recalcar algo, señor Presidente. He estado leyendo con atención y analizando los resultados electorales que ha publicado el Diario El Universo, en lo que tiene que ver con alcaldías y prefecturas. Me enorgullezco de muchas cosas, pero hoy me enorgullezco principalmente de ser guayaquileño y guayasense, porque en la provincia de Guayas no aparece un solo candidato ganador del partido de Gobierno, como lo es en Manabí, como es en muchas provincias, no aparece. Eso demuestra el rechazo que Guayaquil y Guayas le ha dado al Gobierno por habernos mentido y estar haciendo cosas que todos los ecuatorianos en su medida también rechazamos. Se hablaba de Guayaquil, un candidato hablaba de regeneración humana, se irrespetó a Guayaquil, señor Presidente y colegas legisladores, como que nosotros los guayaquileños no sabemos y no hemos vivido la vergüenza de tener un puerto miserable como lo tuvieron muchas administraciones municipales a Guayaquil, y que desde la administración de nuestro líder el ingeniero Febres Cordero, ahora el abogado Nebot, se rescató la dignidad de ese cantón, que se constituye en la ciudad más importante del país. Y se tuvo todavía la osadía de emprender campañas sucias hablando en contra de nuestro candidato ganador, para la Alcaldía de Guayaquil y de nuestro candidato ganador a la Prefectura del Guayas. Se dijo de todo y ahí están los resultados. Guayaquil emerge una vez más como una ciudad digna, porque no solamente las administraciones municipales de León Febres Cordero dignificaron a los guayaquileños, como lo está haciendo hoy Jaime Nebot, dignificaron el país, señor

Presidente y colegas legisladores. Escúcheme con atención, quienes vivimos en Guayaquil sabemos, dignificaron el país, no solamente a la gente que vivimos o somos de Guayaquil, porque Guayaquil es cuna de la mayoría de los ecuatorianos. Creo que el último censo que se hizo respecto de los guayaquileños, guayaquileños no somos ni el 15%, el resto son gente de otras provincias que han afincado su vida familiar en Guayaquil, en la provincia de Guayas. ¿Dónde está entonces tanta torpeza y tanta estupidez de no querer ver la realidad de las cosas? Hablar de regeneración humana, hablar torpeza y media tanto del cantón Guayaquil como de la provincia del Guayas. Ese es el resultado que nuestro pueblo ha madurado bastante. Cuando era un niño escuchaba la famosa frase del doctor Velasco Ibarra cuando decía: "denme un balcón y seré Presidente". Ya la gente no come cuentos, la gente no se come ese cuento ya. Las obras que dignifican a un cantón, a una ciudad, a una provincia, a un país, ahí es donde está el premio del voto. Aún habiendo problemas en muchas juntas electorales, que nosotros hemos sido perjudicados, como el caso de la parroquia Tarqui, concretamente en la Facultad de Economía, que se permitió no recibir el voto de muchos guayaquileños, señor Presidente. Eso nos perjudica, porque todos los que conocen Guayaquil saben que la parroquia Tarqui como la Ximena, como la mayoría de las parroquias es de gente socialcristiana. Entonces ¿de qué se habla?, ¿de qué prepotencia se habla? Con todo respeto quiero dirigirme a mi colega el diputado Serrano, que perdemos tiempo. Yo no estoy pidiendo tiempo ni creo que he perdido el tiempo escuchándole a él mismo, ni a mi colega la diputada Bohórquez ni al colega que ya se fue, entiendo del PRE, no he perdido mi tiempo. Creo que son saludables este tipo de intervenciones, o hay a lo mejor amargura en saberse perdedores, que no sacan ni un solo candidato a nada. Claro que me enorgullezco de ser Social Cristiano, y saber que mi candidato a alcalde barrió con las elecciones por esa alcaldía. Que el candidato a prefecto de mi provincia barrió a

un majadero que después de declararse asexual, se declara el lobo de la provincia de Guayas. Ese cuento nadie se lo comió, señor Presidente. Entonces cómo no me voy a sentir contento. Y ¿de qué prepotencia estamos hablando? Me siento feliz y creo que es un premio para las obras, un premio para el tesón, la honestidad y el trabajo que han hecho todos los que han sido reelectos de mi partido. Es un premio, ese es el premio que se le da al candidato que cumple, al candidato que de verdad hace la obra. Entonces ¿de qué estamos hablando? No seamos políticos entonces. ¿Cuál es el espejo o la resultante de la labor de un político cuando es candidato? -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, Diputado.-----

EL DIPUTADO RAMÍREZ ORELLANA. Gracias. El triunfo o la derrota, y nosotros hemos triunfado, tenemos casi el 40% de los escaños y de las alcaldías y prefecturas ganadas en buena lid en todo el país, señor Presidente, en las cuatro regiones. El Partido Social Cristiano no solamente en Guayas o en la Costa, también en provincias orientales hemos triunfado, en la región insular también hemos triunfado. Así que cuidado se diga que el Partido Social Cristiano solamente es de Guayas. En El Oro fue una aplastante derrota de nuestro querido amigo y ex diputado Carlos Falquez Batallas. Para concluir, señor Presidente, con el respeto que se merece mi gran amiga la diputada Ximena Bohórquez, quiero que me dé un par de minutos para analizar algo...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, Diputado.-----

EL DIPUTADO RAMÍREZ ORELLANA. Algunos diputados se tomaron más de los diez minutos. Entiendo y todos sabemos, los que somos Social Cristianos o no somos Social Cristianos, que cuando el ingeniero Febres Cordero denuncia algo, entiendo que lo hace con documentos, eso ha probado a través de su trayectoria

política a lo largo y ancho del país. Si usted me permite, señor Presidente, la parte pertinente.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Rápido, Diputado, su tiempo está terminado.....

EL DIPUTADO RAMÍREZ ORELLANA. De la publicación a que hizo alusión mi colega la diputada Ximena Bohórquez. "Han gastado millones de dólares en campaña electoral, llevándose las medicinas del INNFA, usando dinero del pueblo ecuatoriano para sufrir esta derrota espantosa", manifestó Febres-Cordero. Dice este reglón de este artículo. Yo no puedo dar fe de lo que aquí se dice, sino quien denuncia esto que es nuestro líder el ingeniero Febres Cordero. Pero sí quiero manifestar algo y por su intermedio dirigirme a mi gran amiga la colega Ximena Bohórquez. En relación a la denuncia del INNFA, Ximena, tengo información de la Contraloría General del Estado, de aquel sinvergüenza que después le voy a enjuiciar por haberme injuriado, por haber hablado de todo, por haber sido un pillo, un ladrón, un sinvergüenza, hay resultados ya, Ximena, de la Contraloría General del Estado, en donde se han encontrado irregularidades cometidas en su administración, me refiero a Xavier Villagrán, que fue Director del INNFA en Guayaquil. Creo Ximena, que es el momento de ponerle punto final.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diríjase a la Presidencia, Diputado.....

EL DIPUTADO RAMÍREZ ORELLANA. Un minuto más, por favor.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. No, no, le pido que se dirija a la Presidencia, nada más.....

EL DIPUTADO RAMÍREZ ORELLANA. Como no, a través suyo a la diputada Bohórquez.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputado.-----

EL DIPUTADO RAMÍREZ ORELLANA. ...de ponerle punto final a este tipo de cosas, Ximena, porque no es justo que personas que se les confía un cargo, donde tiene que ver la atención a la niñez, y lo que es peor, señor Presidente, a los niños más pobres de una provincia, de una ciudad, existan miserables que se nutran económicamente de esos recursos. Quisiera en algún momento conversar al respecto. Quiero dejar claro este tema, señor Presidente. Y sí, a los amargados del día de hoy quiero decirles que estoy muy feliz, no solamente nosotros los socialcristianos. Quienes han ganado también parte de las elecciones, deben estar felices, señor Presidente. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Diputado Felipe Tsenkush, tiene la palabra.-----

EL DIPUTADO TSENKUSH CHAMIK. Gracias, señor Presidente. Diputadas y diputados: En el Ecuador todos dijimos que íbamos a celebrar la democracia. Señor Presidente, la fiesta de la democracia la hemos vivido el domingo pasado, 17 del presente mes. Pero sí quiero unirme al llamado que hiciera el diputado Pascual del Cioppo, que cooperemos todos para que haya paz en el Ecuador, ya no más con el triunfalismo, eso no hace ningún bien el Ecuador. El pueblo ecuatoriano todavía cree en los políticos del Ecuador, por eso concurrieron masivamente los electores del pueblo ecuatoriano, pero no podemos vivir y sembrar la cultura del canibalismo. Basta, trabajemos por el Ecuador. Sé, si es que quiero hacer halagos para mi provincia, Pachakutik es la primera fuerza, los demás quedaron para la historia. Pero no es así, el pueblo elige a las autoridades para que gobiernen para todos. El señor Alcalde de Guayaquil debe gobernar para los ciudadanos guayaquileños, no para los socialcristianos. Pachakutik ganó en Morona-Santiago, pero no

ganó para los Pachakutik, es para la provincia de Morona Santiago. Quiero que escuchen amigos socialcristianos, soy diputado del Ecuador, y quiero que me escuchen como yo les escucho a ustedes, con todo respeto. A veces creemos que los diputados que vienen de las provincias pequeñas, lamentablemente no sé si soy yo el diputado de la selva, pero vengo de Morona Santiago, tenemos experiencia y hemos vivido con angustia, les elegimos para que trabajen para todos. Alguna vez cuando era humilde ciudadano y elegíamos esperanzados a los señores alcaldes, a los prefectos, ocurría que una vez que ganaban, miraban a sus clientes políticos, a los demás, ustedes vayan a pedir el respaldo a ese candidato que ustedes le apoyaron. Siempre hago esta reflexión con profunda convicción de ecuatoriano. Por indígena que he sido yo, por Shuar que he sido, he estado trabajando por el Ecuador. El Ecuador es único, todos los partidos queremos ver al Ecuador más grande, queremos dejarle con mejores días. Pero si es que confrontamos entre los sectores políticos, no hacemos ningún favor. Una vez más, antes de terminar, señor Presidente, quiero dejar un pedido que quisiera que se trate en los próximos días. Hay una situación que me ha llamado la atención a mí como diputado del Ecuador. El Tribunal Supremo Electoral, a más de que los ciudadanos ecuatorianos tenemos un caso sui generis, para mí, el voto dice ser un derecho y obligación. Pienso que no puede ser. En derecho los abogados podrán discrepar eso, no puede haber una cosa que puede ser derecho y a la vez obligación. En ese sentido, el derecho al voto no puede ser castigado por un organismo. Quiero ser un poco más claro, el Tribunal Supremo Electoral ha calificado como una infracción al ciudadano ecuatoriano que no consigne su voto, y el que no haya querido el certificado de votación, corre con una multa de 134 o algo más de dólares. Hago una reflexión, señor Presidente. ¿Quiénes son los ciudadanos que no votan? Los que no votan son gente campesina, son gente que a veces no cree en la política y no se acerca. Pero alguna vez

por matricular a sus hijos necesitan ese certificado, alguna vez para hacer una gestión pequeña necesitan ese certificado. ¿Cómo va a ser posible que un certificado, un documento que supuestamente es un derecho que tenemos, va a ser castigado con una multa tan alta? Por lo tanto quiero pedir al Congreso Nacional, a todos ustedes, diputados, para que esta posición del Tribunal Supremo Electoral se revea en el valor que existía antes de esta elección. Señor Presidente, quiero terminar mi intervención, que trabajemos, como dijo el diputado Víctor Granda, legislando y fiscalizando. No tenemos por qué encubrir a nadie, quiero hacer público, en mi provincia el prefecto actual es de Pachakutik, yo soy de Pachakutik, pero sin embargo tiene una infracción cometida, está sujeto a la acción de fiscalización, yo no puedo encubrir por Pachakutik que sea. Debemos trabajar con sentido nacional, así como está previsto en la Constitución de la República. Muchas gracias, señor Presidente, por darme esta oportunidad.-

EL SEÑOR PRESIDENTE. Con la intervención del diputado Gabriel Segarra cerramos este debate y entramos al primer punto del Orden del Día, señores diputados.-----

EL DIPUTADO SEGARRA SEGOVIA. Gracias, señor Presidente. Compañeras y compañeros diputados: En verdad que parece que existen diputados de primera, segunda, tercera, igual que provincias de segunda, tercera y cuarta categorías. A pesar que desde hace una hora he estado alzando la mano. Gracias, señor Presidente, que me haya dado la palabra. Aprovecho la oportunidad para saludar a todos los candidatos triunfadores en estas elecciones. Se manifestaba hace un momento, que se recibían todos estos triunfos con sencillez, con humildad, pero parece que no es así porque en verdad sí ha habido prepotencia en las intervenciones, señor Presidente. Para los colegas diputados del Partido Social Cristiano, quisiéramos hacerles acuerdo que la provincia de Carchi prácticamente no

existe para los colegas del Partido Social Cristiano, no existe ni siquiera uno solo, no conozco, compañeros, colegas del Partido Social Cristiano, no conozco uno solo de los amigos que digan soy de ese partido. Sin embargo de que somos triunfadores nosotros en las elecciones, nosotros lo manifestamos con bastante humildad, y listos a colaborar con nuestro consejero, nuestros concejales, nuestros cuatro alcaldes electos en la provincia, estamos listos a trabajar, y a trabajar verdaderamente con capacidad, con honestidad y con mucho cariño para la provincia de Carchi. Lo que sí deseo, señor Presidente, es denunciar, y solicitaría por favor que tenga la bondad de escuchar, quiero denunciar que la prensa, especialmente el señor periodista de Radio Integración, el licenciado Edgar Velasco fue amenazado hasta de muerte por el que hoy fue electo Alcalde de la ciudad de Tulcán, ha sido perseguido, ha sido amenazado y se ha llevado una campaña muy desleal, muy injusta. Pienso que muchas de las veces periodistas de Quito, de Guayaquil, de ciudades grandes son amenazados o son a veces tratados con palabras descomedidas, y la prensa se solidariza inmediatamente. Quisiera a los amigos de la prensa, de la televisión, que a estas provincias pequeñas y con estos pequeños periodistas pero grandes de corazón y grandes en capacidad, también se solidarice la prensa, porque ha sido perseguido, enjuiciado y amenazado hasta de muerte. Creo, señor Presidente, que las cuatro alcaldías no ha ganado solamente el Movimiento Trabajo y Democracia, listas 42. Aquí el pueblo se ha confiado en el partido de Gobierno, en el Partido Sociedad Patriótica, porque nosotros hemos ganado cuatro alcaldías, catorce concejalías, la mayoría en concejalías y un consejero, y estamos listos a trabajar, listos a colaborar y listos a llevar siempre la bandera de la provincia, no la bandera de un partido político sino de la provincia, y listos a trabajar lógicamente con las respectivas autoridades sean del partido político que sean. Pienso, señor Presidente, que igual va a suceder en el resto

del país, gane quien gane, como se decía aquí, debemos trabajar, debemos colaborar y tenemos que llevar la bandera de nuestra provincia, de nuestro país, de nuestros cantones, y no llevar el revanchismo político. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputado. No ha habido propuestas de cambio del Orden del Día, por lo tanto queda aprobado. Señor Secretario, primer punto del Orden del Día.---

III

EL SEÑOR SECRETARIO. Primer punto del Orden del Día: "Primer debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Producción, Importación, Comercialización y Expendio de Medicamentos Genéricos de Uso Humano". El informe dice lo siguiente: "Quito, 27 de abril de 2004. Oficio número 126-PCEPCSMape-04. Señor economista Guillermo Landázuri. Presidente del Congreso Nacional. En su despacho. Señor Presidente: Mediante oficio número 4656-DGSL del 17 de abril de 2003, el Director General de Servicios Legislativos remite a la Comisión de Salud, Medio Ambiente y Protección Ecológica, el proyecto de Ley de Producción, Importación, Comercialización y Expendio de Medicamentos Genéricos de Uso Humano, signado con el número 24-053, de autoría del diputado Alfonso Harb, con el auspicio de varios señores legisladores. Durante las sesiones de 26 de febrero y 18 de marzo del 2004, el pleno de la Comisión Especializada Permanente de Salud, Medio Ambiente y Protección Ecológica, conoció y analizó el informe de la asesoría técnica que recomendaba que dicho proyecto de Ley sea incluido en el proyecto de Reforma Integral al Código de la Salud, que la Comisión viene elaborando; al mismo tiempo que si la Comisión en pleno consideraba procedente continuar con el proceso legislativo del proyecto de Ley presentado por el diputado Harb, éste fuera aprobado por ser constitucional y favorable para la

actualización del conocimiento del profesional médico. Después de este análisis la Comisión resolvió que la asesoría técnica elabore una propuesta de texto alternativo al proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Medicamentos Genéricos, con las siguientes recomendaciones: a) Que se obligue al dispensador de las farmacias recomendar al usuario la adquisición de medicamentos genéricos por sus bondades y su precio. b) Que las sanciones al profesional médico por no prescribir medicamentos genéricos, sean de acuerdo al Salario Mínimo Unificado. En la sesión del 15 de abril del 2004, el pleno de la Comisión conoció la propuesta y aprobó con las siguientes observaciones: a) Que se especifique quién ejecuta la sanción y que las recaudaciones sean destinadas al Programa de Alimentación y Nutrición Infantil; y, b) Que se reforme el artículo 100 del Código de la Salud, suprimiendo el término "unisistas", para cuyo efecto la asesoría reformule el texto alternativo.

1. Informe para primer debate. El proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Medicamentos Genéricos presentado por el diputado Harb, obliga a los profesionales médicos tanto en ejercicio público como privado a prescribir en sus recetas el nombre de los medicamentos genéricos y a su vez prohíbe cualquier forma de propaganda negativa sobre estos medicamentos. Para cuyo efecto impone sanciones económicas y la suspensión del ejercicio profesional de manera personal. Si bien el espíritu de este proyecto de Ley Reformatoria persigue garantizar el uso de medicamentos genéricos obligando la prescripción del profesional correspondiente, su intención no es absoluta y eficaz porque deja sin exigibilidad en el proceso de la cadena de producción y consumo los medicamentos genéricos. Por lo que la Comisión Especializada Permanente de Salud y Medio Ambiente propone un texto alternativo cuyos artículos tienden a cubrir toda la cadena de producción y consumo de medicamentos genéricos. Se sustituye el artículo 14 por un texto que obliga directamente a los profesionales médicos que para ejercer su actividad en salud, prescriban en

su receta el nombre de medicamentos genéricos. Se sustituye el artículo 15 por un nuevo texto que obliga a las farmacias que para su funcionamiento y dispensación de medicamentos de uso humano, mantenga un stock mínimo de medicamentos de los cuales el 60% sean marca y 40% genéricos. Así mismo se obliga al dispensador a informar al cliente sobre las bondades y conveniencia de usar medicamentos genéricos y a no despachar ninguna receta médica si no tiene el nombre del medicamento genérico. Se sustituye el artículo 16 por un nuevo contenido que obliga a los establecimientos farmacéuticos dedicados a la producción, elaboración, promoción, importación y venta de medicamentos a mantener un stock de producción, elaboración y venta del 60% de marca y 40% genéricos. Se sustituye el artículo 23 disponiendo que ninguna receta médica será válida si no tiene el nombre del medicamento genérico y sanciona al profesional médico que no prescriba medicamentos genéricos, con multas que van desde 150 dólares a 300 dólares y la suspensión del ejercicio profesional, impuesta sin más trámite por el Ministerio de Salud Pública. Se sustituye el artículo 28, con un nuevo texto que determina que el producto de las multas impuestas a los profesionales médicos y a los propietarios de los establecimientos farmacéuticos que incumplan todas estas disposiciones antes mencionadas, serán ejecutadas por el Ministerio de Salud Pública y el producto de la multa recaudada se destine al Programa Nacional de Alimentación y Nutrición Infantil. Finalmente se crea un artículo para la constitución de un Subsistema de Control de Vigilancia para la elaboración, distribución, prescripción, dispensación, venta, control de calidad y bioseguridad de los medicamentos de uso humano. Por todo lo expuesto, los suscritos Vocales de la Comisión Especializada Permanente de Salud, Medio Ambiente y Protección Ecológica, emiten el siguiente informe favorable para primer debate del proyecto de Ley de Producción, Importación, Comercialización y Expendio de Medicamentos Genéricos de Uso Humano. Nos suscribimos con las

debidas consideraciones. Atentamente, ingeniero Marco Morillo Villarreal, Presidente de la Comisión de Salud, Medio Ambiente y Protección Ecológica. Ingeniero Edgar Ortiz Carranco, Vicepresidente, y los señores Vocales: ingeniero Diego Monsalve Vintimilla, ingeniero Raúl Paladines Bazurto, Raúl Ramírez Orellana y Adolfo Bárcenas Mejía, Vocales de la Comisión". Hasta ahí el informe para primer debate, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Tiene la palabra el Presidente de la Comisión, diputado Marco Morillo.-

EL DIPUTADO MORILLO VILLARRREAL. Gracias, señor Presidente. Quisiera iniciar una cortísima intervención, indicando que la reforma presentada por el diputado Harb a este proyecto muy importante para el país, en realidad es de un solo artículo, ya que en la ley anterior no se había normado las sanciones para quienes incumplan cuando en sus recetas no se coloque los medicamentos genéricos. La Comisión, en varios análisis se permitió presentar un proyecto alternativo, donde recoge muchísimos problemas que el país se había pronunciado. El hecho de que la ley contemple que se debe incluir los medicamentos genéricos sin que exista la sanción respectiva fue letra muerta, ya que lamentablemente los médicos nunca hicieron caso de ello y hasta la actualidad se sigue recetando sin incluir las dos partes como manda la ley; esto es el medicamento de marca y el medicamento genérico. Para complementariedad de esto, nosotros sugerimos ahora a través de la reforma a los artículos 14, 15, 16, 17, 23 y 28, que exista la cadena subsiguiente, desde la fabricación, el mercadeo, la dispensación, porque ahora ya en las farmacias no se llaman los vendedores de las farmacias, sino los dispensadores, y el cliente. En ese sentido, consideramos que las reformas propuestas en los diferentes artículos tienen que aplicarse, y contando con el debido respaldo de los señores

diputados. ¿Por qué decimos esto? Por ejemplo en el proyecto de Ley, si hubiésemos nosotros solo limitado a que se aumente el costo de la sanción a los médicos que no colocan los medicamentos genéricos, nuevamente no seguiríamos obteniendo nada. Pero hoy estamos diciendo que, primero quienes fabriquen medicamentos, ya por ley un 40% sea necesariamente medicamento genérico, y un 60% sea medicamento de marca, que cambia totalmente la historia de la medicina o de la venta de medicamentos en el país. Por otro lado, la cadena sucesiva, a quienes proveen a las farmacias también les estamos obligando que entreguen sus productos en 60% en marca y en 40% en medicamento genérico. Y el dispensador, que son las farmacias quienes tienen contacto directo con el público, así mismo que tengan en stock 40% en medicamento genérico y 60% en marca, para que ya no exista lo que se ha acostumbrado hasta el momento, que llega el cliente con la receta y le dicen esta receta no hay, vaya a tal parte, y lo tienen trotando en toda la ciudad. Debe necesariamente existir el 40% de medicamento genérico en las respectivas farmacias, para que sean estas dispensadas al cliente. Pero ¿quién va a controlar esto? Esto lo controlará el Ministerio de Salud, como parte de un posregistro a través del Instituto Leopoldo Izquieta Pérez y el Ministerio de Salud y sus 32 mil o 31 mil empleados que tienen. Todos los años los tenemos haciendo huelga, hoy que registren y controlen todos los pasos previos. Muchas preguntas son, la calidad de los medicamentos genéricos no son los mismos que los de marca. Por ley el medicamento genérico debe tener la misma calidad, tanto física, cantidad, como la parte química del medicamento, que es el cliente quien debe escoger por precio y por diferencias en el nombre, mas no en su calidad, y esto estará garantizado por las debidas inspecciones y control que haga el Ministerio, como un posregistro, y para ello se crea en este proyecto de Ley, no una comisión, sino un subsistema que controlará todo el proceso. Cuando nosotros hablamos de que los medicamentos

genéricos deben tener un 40% de stock, esto también viene muy relacionado con el tema actual de la firma o no del TLC. En eso principalmente me he preocupado mucho de pedirle a la Ministra Baki nos informe cómo está llevándose adelante el tema de propiedad intelectual y patentes, y para ello todavía no se topa en ninguno de los puntos el tema de la propiedad intelectual, porque dentro de patentes antes de que se inicie mismo el tratado y las diferentes negociaciones, los Estados Unidos ya habían enviado al Ecuador una carta donde pedían que se deje indefinidamente las patentes, especialmente los medicamentos. Cuidado, que esto causaría un gravísimo problema al país, tendrían los enfermos, los clientes, que egresar una relación de uno a 10. Si un medicamento vale hoy 10 centavos, sencillamente con la firma del TLC pagaríamos un dólar, afectaría gravemente a la economía pobre de los ecuatorianos, y significaría para el Estado un egreso de más de 320 millones de dólares anuales. Es por ello que hemos tenido mucha precaución en la propuesta de los artículos de esta ley, tomando en cuenta lo que significa el aprobarla antes de la firma del TLC, y lo que va a significar ya aprobada la ley, también para poder combatir internamente. Es muy grave lo que pueda suceder porque no es solo en la parte medicamento de uso humano, sino también de uso animal. Ahí también aparte le costaría unos 300 millones de dólares de pérdida al Estado ecuatoriano, y al sector rural del país donde está concentrada una población cercana al 50% de la población total de los ecuatorianos traería graves consecuencias. Es por ello, y con esta explicación que creo que ha sido muy clara, que pedimos a los señores legisladores se apoye los artículos de reforma que hemos propuesto. Hay un artículo que estamos cambiando, la sustitución del artículo 100 del Código de la Salud, que no debe ser en el Código de la Salud sino en este mismo proyecto de Ley, y que se refiere a los alimentos procesados o aditivos y medicamentos en general, productos naturales procesados, drogas, insumos o dispositivos médicos, productos médicos y

homeopáticos unisistas. Hemos solicitado que se elimine la palabra "unisistas", ya que con esto se está afectando a los médicos homeópatas que son muchos en el país y que están privándose de poder intervenir o recetar a sus clientes, ya que no tienen los medicamentos a mano y no pueden sacar de las aduanas y dar el trámite respectivo. Es por ello que hemos introducido el término para que se elimine el término "unisistas" y se deje como antes era la ley, en términos de "homeopáticos". Hasta ahí, señor Presidente, lo que debía explicar. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Alfonso Harb, tiene la palabra.

EL DIPUTADO HARB VITERI. Gracias, señor Presidente. Señores legisladores: Soy autor del proyecto y por ende me parece pertinente que usted me haya dado la palabra para defender el proyecto, obviamente al margen de las discrepancias que puedan darse en el debate, el proyecto de ley de mi autoría nace de un principio fundamental y se justifica en una causa fundamental. El control que debe haber para que no se dé cada inicio de año particularmente, o en cualquier momento de los 365 días, esos incrementos abusivos de las medicinas, que atentan contra la vida de los ecuatorianos, sobre todo de los ecuatorianos pobres, sobre todo de los ecuatorianos de clase media, que tienen ciertas posibilidades de subsistencia, pero que ante la inminencia de ver en peligro la vida de su hijo, de su esposa, de su esposo, de su familiar cercano, de su madre, de su padre, desespera por el problema, pero más aún por la falta de acceso o de accesibilidad a comprar los medicamentos que ayuden a combatir la enfermedad de él o de sus seres queridos. Todos nos preocupamos de los incrementos en los precios, de los celulares, de los combustibles, del gas, y está bien que lo hagamos los ecuatorianos, y sobre todo los diputados defendamos el bolsillo de la gente, pero si hay algo en donde debemos defender a rajatabla el bolsillo de los

ecuatorianos, es en el tema de los precios de los medicamentos porque ahí se está jugando con la vida de los ecuatorianos. El que un ser humano no tenga el acceso a comprar un medicamento puede significar la muerte de ese ser humano, la muerte de ese hijo, la muerte de su padre o la muerte de su esposa o esposo. Entonces un día, en estas campañas de control de defensa del consumidor, observaba que se suben los precios, y decía bueno, ¿qué pasa con los genéricos?, ¿por qué la gente no consume genéricos? Y en lo personal descubrí, ustedes seguramente deben haberlo sabido desde algún tiempo atrás, tienen más experiencia en esto, descubrí que aquí hay una gran mafia que es auspiciada por los laboratorios particularmente de las transnacionales, a ellos les interesa vender la medicina cara, entonces le hacen mala propaganda a los genéricos, no hay venta de medicina genérica en las farmacias como debe haber, y sobre todo no hay promoción. Y claro, los famosos visitantes médicos, empleados de los laboratorios, nunca van a un consultorio a promocionar un genérico, promocionan generalmente los medicamentos llamados de marca y de paso van llevando medicamentos de muestra, van llevando de vez en cuando un pasajito para alguna gran conferencia en el exterior, del médico al que están visitando o al dueño de la farmacia y así por el estilo, y mientras tanto el pueblo sigue en las calles enfermo y sin poderse curar, y me puse a pensar, qué hacemos para solucionar este problema, cuál es el eslabón de la cadena en donde están flojas las cosas, y observé que la cadena debe manejarse de la siguiente manera: llega el enfermo al consultorio o al lugar en donde el médico lo atiende, el médico lo chequea, el médico prescribe. ¿Cuál es el siguiente problema? El siguiente problema es la prescripción, el siguiente problema no es la farmacia, el siguiente problema es la prescripción, porque recuerden ustedes, que esto es técnico, científico técnico. Si voy donde un médico y el médico no me receta una medicina, yo no puedo inventármela porque no conozco, no sé, no tengo el conocimiento científico

para decir el médico me recetó este medicamento pero yo voy a usar como alternativa esto de acá. Eso lo podemos usar en cualquier otro caso. Mañana voy donde un mecánico, me dicen está fallando este repuesto, pero yo puedo ir donde el surtidor de repuestos y decir éste es muy caro, dame una alternativa, me llevo éste, voy a probar. Pero con la salud no se puede probar, si el médico me da una sola prescripción, una sola opción, esa es la única opción que puedo comprar, no puedo a título personal, como ciudadano común y corriente, sin el conocimiento científico manejar la alternativa. Entonces el problema nace en la prescripción. Si el médico manda al paciente, en su receta con una sola opción, está condenado ese ciudadano a manejar esa sola opción, porque incluso ni siquiera debe ser permitido en la botica preguntar la alternativa, porque el boticario no es médico a veces, y si así fuera, tampoco debería hacerlo, porque el boticario o el médico boticario no puede interferir en el proceso que ha iniciado otro médico; porque ahí sí hay interferencia de acción, y cualquier resultado fatal o cualquier resultado nocivo es una excusa para el médico que inició el tratamiento, al señalar en un momento determinado, no, yo te receté este medicamento, pero tú fuiste a la botica, el boticario te recetó otro y ahí está el problema. Entonces descubrí que los médicos generalmente recetan medicina de marca, y observé la ley y dije vamos controlando esto, qué dice la ley en cuanto a sanciones para aquellos, y ahí es cuando descubro en la ley, que hay sanciones para una serie de cosas menos para el incumplimiento del artículo en donde se señala la obligatoriedad que tiene el médico para prescribir genéricos. Con su venia, voy a dar lectura al artículo 14 de la actual ley, esta es la actual ley, la ley de genéricos que está en plena vigencia, nosotros no nos hemos inventado nada, de acuerdo a lo que presenté originalmente como proyecto.-----

ASUME LA PRESIDENCIA DE LA SESIÓN LA DIPUTADA JACQUELINE

SILVA.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Siga señor Diputado.-----

EL DIPUTADO HARB VITERI. El artículo 14, dice: "En el desempeño de sus labores en hospitales, clínicas, dispensarios, consultorios médicos públicos y privados, los profesionales de la salud tienen la obligación de prescribir en sus recetas el nombre del medicamento de marca y el genérico respectivo; se exceptúan los casos de emergencia médica". Es decir, aquí no es que le estamos inventando al médico a través de mi proyecto, o lo estamos obligando ahora a que prescriba. Ya la ley lo exige, esta es una obligación que tiene el médico ecuatoriano, no conocida por cierto, pero es una obligación legal que tiene el médico ecuatoriano, de prescribir genéricos tanto en consulta privada como en consulta pública. Pero ¿qué pasa?, que en el Capítulo siguiente, el Capítulo VII, en "infracciones y sanciones", comienzo a averiguar cuál es la sanción para el médico que incumple el artículo 14, y me doy cuenta que no hay sanción, hay sanción para otro tipo de cosas. Sancionan a una serie de infractores a otros artículos, pero no hay la sanción a quien incumple el artículo 14. Lo más parecido que encuentro es el artículo 24. El artículo 24 dice: "Serán sancionados con multa de 50 a 500 dólares de Estados Unidos o su equivalente en sucres, los propietarios de establecimientos farmacéuticos, representantes de personas jurídicas que se dediquen a la comercialización de fármacos que no mantengan existencia al equivalente genérico de los medicamentos de marca que lo soliciten los usuarios, salvo aquellos que no se comercialicen en el país o no consten en el cuadro nacional de medicamentos básicos". Y también leía yo, que el artículo 23 refiere lo siguiente: "Los profesionales de la salud que incumplan con lo dispuesto en el artículo 17 de esta Ley serán sancionados con multa de 25 a 50 dólares de Estados Unidos o su equivalente en

suces. En caso de reincidencia la multa será el doble del impuesto la primera vez. Si el incumplimiento de tal obligación fuere por tercera ocasión, la sanción será la suspensión del ejercicio de la profesión por el lapso de 30 días...", etcétera, etcétera. O sea, encuentro sanciones a una serie de infracciones, reviso las infracciones y veo que en el artículo 17, se prohíbe cualquier forma de propaganda negativa directa o indirecta sobre medicamentos genéricos. Entonces observo que al que incumple el 17 está sancionado en el 23, ya está la sanción en el 23, pero no veo en dónde está la sanción al artículo 14, y ahí es cuando me nace la inquietud y sobre todo la posibilidad de plantearle al Congreso Nacional, que extendamos esa sanción del incumplimiento del artículo 17, que es el no hacer mala propaganda a la medicina genérica, incorporemos esa sanción a quien incumple el artículo 14; es decir, llenemos el vacío que hay en la ley, a quien incumple el artículo 14, de no prescribir medicamentos. Resumen: Ni estoy proponiendo en la ley la obligatoriedad de la prescripción, ya está en la ley; ni estoy proponiendo en el proyecto las sanciones, ya hay sanciones para un incumplimiento, pero no al 14. Lo que estoy haciendo es que las sanciones que están establecidas para el artículo 17, sean exactamente las mismas para el incumplimiento al artículo 14.....

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene un minuto, Diputado.....

EL DIPUTADO HARB VITERI. Permítame dos o tres minutos más, porque estamos debatiendo justamente un proyecto al que tengo que explicar. Entonces, ¿qué es lo que estoy poniendo en el artículo? Estoy poniendo dos o tres palabras nada más, estoy haciendo una reformatoria al artículo 23, y le estoy poniendo: "Los profesionales de la salud que incumplan con lo dispuesto en los artículos 14 y 17...", y de ahí exactamente igual a como está la ley en el artículo 23. O sea, le estoy agregando un

número, le estoy agregando incumplimiento al artículo 14 y 17. Actualmente dice: "Los profesionales de la salud que incumplan con lo dispuesto en el artículo 17...". Yo lo que estoy poniendo es: "Los profesionales de la salud que incumplan con lo dispuesto en los artículos 14 y 17...", y de esa manera estamos llenando ese vacío que quedó en la legislación inicial cuando no pudieron prever una sanción y estipular una sanción a quien incumple un artículo tan importante como el 14. La Comisión ha extendido mi proyecto. En algunas cosas yo discrepo, respetuosamente discrepo, a través suyo, señora Presidenta, al señor Presidente de la Comisión, en otras estoy de acuerdo. Por ejemplo, ellos hablan de: "Sustitúyase el artículo 14 por el siguiente:" Yo pienso que el artículo 14 debe quedar tal cual, incluso con la excepción de la prescripción en casos de emergencia, porque en casos de emergencia, si no hay un genérico o si no hay una alternativa genérica para solucionar un problema de emergencia, el médico tiene la responsabilidad de prescribir lo que él cree que en esa emergencia lo puede sacar al paciente de una inminente muerte, yo sí creo que eso hay que respetarlo. El artículo 15 también creo que debe quedar tal cual como está en este momento en la ley. "Los establecimientos autorizados para comercialización y venta al público de medicamentos de uso humano están obligados a ofrecer en venta el equivalente genérico del fármaco de marca solicitada por el usuario..." No poner porcentajes, sino que el artículo actual señala que hay un medicamento de marca, debe haber su alternativa en genérico. Porque sino, si ponemos que 60% de marca y 40% de genérico, entonces en un momento determinado las farmacias no van a tener las alternativas a las opciones de marca, sino que van a cumplir el requisito, diciendo haber de mi stock el 60% de marca el 40% genérico; sí, pero yo quiero el alternativo o el genérico de ese de marca, no lo tengo, pero tengo el 40% en mi stock, estoy cumpliendo con la ley, y ese no es el mensaje. El mensaje es que se trate que cada medicamento de marca tenga en la medida

de las posibilidades su alternativa o medicamento genérico, para que el paciente, ante la prescripción del médico, pueda decidir entre comprar el de marca, si es que tiene dinero o confía más en el de marca, o comprar el genérico.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Su tiempo está concluido.-----

EL DIPUTADO HARB VITERI. Sí, señora Presidenta, ya culminó diciéndole que el artículo 16 lo comparto, no tendría ningún inconveniente; el artículo 23 dejarlo tal cual como lo hemos presentado en el proyecto, y el artículo 28, que tiene que ver con el pago de multas al Programa Nacional de Alimentación y Nutrición Infantil, lo comparto también, no tengo ningún inconveniente, así como tampoco en el artículo 6 y en el artículo 7. Tengo reparos en el artículo, en lo que tiene que ver con el artículo presentado por la Comisión, por el artículo 1; reparo en lo que señala la Comisión, con el artículo 2; en lo que señala la Comisión con el artículo 3, y me mantengo en la redacción de la reforma al artículo 23 propuesto en mi proyecto de Ley, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, Diputado. Tiene la palabra el diputado Segundo Serrano.-----

EL DIPUTADO SERRANO SERRANO. Señora Presidenta, se trata de un primer debate, y desde el punto de vista de la técnica legislativa, el primer debate es para realizar observaciones concretas y no hacer discursos. Por manera que como presenté por escrito en Secretaría, solamente voy a formular las respectivas observaciones. Con su venia, para dar lectura a las observaciones.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Prosiga, Diputado.-----

EL DIPUTADO SERRANO SERRANO. El Considerando segundo debe

decir: "Que es indispensable establecer mecanismos de protección real y eficaz dirigidos al consumidor, en consideración a que la salud es un bien supremo de todo ser humano". El cuarto Considerando debe eliminarse. El artículo 1 del proyecto de Ley, sugiero que diga: "Los profesionales médicos obligatoriamente prescribirán en sus recetas el o los nombres genéricos de los medicamentos prescritos a sus pacientes". Disposición que es más clara y precisa que la sugerida en el informe para primer debate. En el artículo 2 del proyecto, el inciso primero diga: "Las farmacias, para su funcionamiento, dispensación y venta de medicamentos de uso humano, exigirán a más de los requisitos señalados en la ley, el de mantener un stock de al menos un 60% de medicamentos de marca y un 40% de medicamentos genéricos". En el artículo 3 del proyecto de Ley, se eliminen las palabras "en el territorio nacional", las leyes tienen vigencia en el territorio nacional, se lo sabe por principio legal y no es necesario reiterar. Y finalmente en el artículo 5 agregar: "En todo caso se observará las normas constitucionales del debido proceso". Eso es todo, gracias, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias Diputado por ser muy concreto. Tiene la palabra el diputado Miguel López.-----

EL DIPUTADO LÓPEZ MORENO. Gracias, señora Presidenta, señoras y señores diputados: En relación a este proyecto de Ley, sería importante que también en Secretaría se certifique que por mi condición de médico, como profesional no estuve de acuerdo por lo cual no firmé ni el informe de la Subcomisión ni el informe del pleno de la Comisión, siendo el único diputado de esa Comisión que no accedió a la firma, pero no por oponerme en forma radical ni nada, sino más bien haciendo planteamientos que de alguna manera ya el mismo diputado Harb, autor de esta reforma hizo mención. Sería importante, creo que él habló, aunque no quedó muy claro, el diputado Harb, por su intermedio

señora Presidenta, en la Ley de Defensa del Consumidor está concebida ya la sanción, diputado Harb, para aquellos profesionales que no cumplen con el prescribir en la receta el nombre genérico o el equivalente del genérico del medicamento de marca que a bien puedan tener, está especificado cuando reinciden y luego terminan con sanción o suspensión del permiso para ejercer libremente la profesión o en alguna de las instituciones públicas. Pero además de eso, diputado Harb y miembros de la Comisión, igualmente me he permitido hacer por escrito y con fecha 31 de mayo, una serie de observaciones al conjunto del proyecto de Ley, porque inicialmente el diputado Harb plantea únicamente en su propuesta inicial la reforma al artículo 23; así es, para imprimir mayor sanción. Entre otras cosas no he estado de acuerdo, creo que eso es de conocimiento público, la crisis y el monto de salarios y remuneraciones que tenemos o que tienen los profesionales vinculados al Ministerio de Salud y a las áreas del sector público de la salud en este país, realmente me parecen demasiado altos los montos en los que estaba establecido ese tipo de sanción. Como dije al inicio, además de concebir ya en la Ley de Defensa del Consumidor, de la cual entiendo el diputado Harb es su Vicepresidente en este período, creo que sería bueno tomar en cuenta esa consideración, para obviamente poder tener presente este asunto. Por otro lado, tampoco estuve de acuerdo en que se reforme el artículo 100, toda vez que la Comisión está por presentar, o ya en estos días entregaremos el trabajo que se ha venido haciendo desde marzo del año pasado, en la reforma integral al Código de la Salud, y además de eso es importante recordarles que esta reforma al artículo 100 del Código de la Salud ya consta en la Ley para la Promoción de la Inversión y Participación Ciudadana, en el Decreto-Ley 2001, en la Ley Trole II consta ya esa reforma. Por lo tal no tendría sentido meter el tema de los unisistas en este artículo, desvirtuando la propuesta inicial del diputado Harb, en relación a eso. Por otro lado, entiendo no

es objeto de que se dé a conocer el texto de las observaciones que yo realicé, espero que en el seno de la Comisión podamos conocer y debatirlo ampliamente, pero es importante decir también que con fecha 1 de junio del 2004 ingresé en la Secretaría General un proyecto de Ley del Ejecutivo, que reforma a la Ley de Medicamentos Genéricos de Uso Humano, y que también reforma el artículo 16 y varios artículos. No sé, podría pensarse que este artículo luego de haberlo conocido acá pueda volver a la Comisión para recoger también eso. De no, aprobamos ahora, elaboramos el segundo informe y quizá lo aprobamos la iniciativa de reforma del diputado Harb. Pero ¿qué va a pasar con la reforma del Ejecutivo?, que entre otras cosas trata de reformar, por ejemplo si buscamos sancionar y hacer riguroso el hecho de que se cumpla la posibilidad de tener acceso a medicamentos genéricos de calidad, creo que hay que verlo con la visión más amplia. Primeramente no son solo las boticas, son todos los establecimientos que expenden, botiquines, una serie de cosas por otro lado, no son solo los médicos los que prescribimos en este país. Los profesionales de la salud, hay odontólogos, hay obstetrices, hay una serie de especialidades paramédicas que también prescriben, entonces no pueden ser solo para los médicos. Entonces en ese sentido yo aspiro que de alguna manera se recojan. Y volviendo al proyecto de Ley que está presentado por el Ejecutivo, entre otras cosas que está planteando habla de la obligatoriedad de la fijación de precios de medicamentos, sean nacionales o importados y los mecanismos para ello; la reforma a la conformación del Consejo Nacional de Fijación de Precios de Medicinas, incorporando un delegado del SRI y de las organizaciones de defensa del consumidor; disminuye los márgenes de utilidad para aquellos productores de medicamentos genéricos; endurece las sanciones para fabricantes o importadores que no cumplan lo dispuesto en la ley, además especifica el destino de las multas. Nosotros habíamos pensado que se le podría mandar a este proyecto de apoyo y rescate a

la población infantil que maneja el Ministerio de Salud. Más bien la propuesta del Ejecutivo especifica el destino de estas multas, para que sean los servicios de salud de la provincia o cantón de origen de esa multa, puedan ser utilizados, y obviamente el hecho de los gastos de muestras médicas deben ser considerados o no para la fijación de los precios. Hay que recordar que las casas médicas desempeñan amplísimas campañas de promoción de sus productos de marca, premian a aquellos profesionales que más han recetado en un año el producto. Por decir algo, la Ampicilina, ese es el nombre genérico, pero si le pone Deripen, que dicen que es una Ampicilina anigra de alta eficacia, que le cuesta seis o tres veces más que el genérico, como Ampicilina como tal, le van a dar un premio a aquel profesional que en vez de haber recetado, haber hecho cien recetas como Ampicilina de la Mekenzie o de cualquiera de las casas, o de los genéricos. Recordemos que el Ministerio de Salud tiene un programa de genéricos delimitado, no ha logrado todavía salir adelante. Existen empresarios nacionales, y mucho ojo, mucho ojo con esto, porque este es uno de los temas que toca con el TLC, ahí hay que tener mucho tino con las empresas nacionales en este caso productoras de medicamentos, porque obviamente también el programa de genéricos tiene que ir reformado hacia una campaña. No puede ser, no puede ser que en las promociones solo los productos de marca y los genéricos no. Entonces a la gente le venden un producto, así como en política le generan opinión, si un candidato es bueno o no, a través de lo que le diga la televisión, la radio y los periódicos. Es importante que también avancen unas reformas hacia eso, que se regule, que se exija mediante ley, que los medios de comunicación o las casas así como promocionan al Deripen, le promocionen a la Ampicilina como nombre genérico, porque eso le permite, no solamente es el problema de costos, es el problema de información también para poder acceder a este tipo de productos. Y para el diputado Harb, la preocupación que tenía en cuanto a involucrar también a

quienes son parte de las farmacias, que no siempre se va a tener un genérico a un comercial. Hay muchos medicamentos de marca que aún no se han elaborado como sustancias genéricas. Pero el esfuerzo de los genéricos como programa lo que busca es con sustancias esenciales combatir la globalidad de las patologías o enfermedades de la población humana. Entonces creo que hay que hacer estos esfuerzos, dejen para que se debata, se converse, existe el proyecto del Ejecutivo, no vaya a ser una perdedera de tiempo, que nos volvamos a ver en un mes de nuevo reformando el artículo 16 que ahora está siendo reformado. Entonces esta intervención, dejando en claro que la Comisión a la cual me pertenezco, ojalá podamos en el menor tiempo posible debatir, pero quedé uno contra seis en cuanto a este tipo de informe y en este tema. Que quede eso claro por Secretaría, y espero que se recojan estas observaciones, para poder conjugar y optimizar el tiempo. Si tanto nos quejamos de que no estamos legislando como deberíamos hacerlo, hagámoslo correctamente y seriamente, pero pensemos que no solamente hay que sancionar al profesional médico. Así como ya se está rumorando el tema de la mala práctica médica. No debe ser así. Recuerdo muy bien, en el período 96-98, un diputado que es un comunicador social ahora, de la provincia del Guayas, vino a impulsar esa ley, pero no se puede hablar solamente de mala práctica médica, hay que hablar de mala práctica profesional, arte u oficio. Es difícil hacer la práctica médica en las condiciones en las que tenemos, a menos que estemos en el Metropolitano o que estemos en la Clínica Kennedy en Guayaquil, o en la Santa Inés en Cuenca. Que se debata la realidad de los servicios de salud, es muy difícil, es un compromiso interdisciplinario, multidisciplinario, es un equipo humano el que interviene a un paciente para extraerle un tumor, no es solamente el médico. Hay un asistente, hay un enfermero, hay una cantidad de gente que está involucrada en ese equipo, y esto como un apéndice. Entonces volviendo al tema de genéricos, sería importante tener presente para no

perder tiempo, dejar claro que no estoy de acuerdo de que se estigmatice a los médicos. Existe ya la Ley de la Defensa del Consumidor, en la cual se concibe una multa, primero; y segundo, el doble de la multa, y tercero con suspensión del servicio del ejercicio si sigue cumpliendo. Nada más, señora Presidenta, compañeros diputados. Gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el diputado Raúl Ramírez.-----

EL DIPUTADO RAMÍREZ ORELLANA. Muchas gracias, señora Presidenta. Quisiera ir más a fondo en este tema, señora Presidenta, mucho más al fondo, y les rogaría a todos mis colegas que por favor me presten atención. Hace pocos días, señora Presidenta, en uno de los medios de comunicación observé con mucha pena y mucha indignación lo que sucedía con un niño cuyos padres no tenían dos dólares para comprar una receta y salvarle la vida, dos dólares, dos dólares costaba la vida de esa criatura, dos dólares costaba, perdón, salvarle la vida a esa criatura y los padres no tenían dinero para comprar esa receta de dos dólares. Otro caso similar, una madre haciendo campaña, solicitando ayuda, salió en la televisión con su hijo en los brazos, y que la vida de ese niño dependía de 200 dólares, y recurrió a un canal de televisión para que le hagan una campaña, que consigan los 200 dólares para poder salvar la vida de ese niño. Pregunto, y dejemos a un lado todo criterio político en este momento, creo que todos los que estamos aquí presentes, dos dólares o 200 dólares nos los gastamos, permíteme la expresión, en pendejadas, y ese dinero salvaba la vida de dos criaturas. ¿Por qué digo esto y por qué inicio mi intervención de esta forma? Lo que propone mi colega el diputado Harb, tiene toda la razón, en lo cual estoy totalmente de acuerdo, y voy a discrepar igual con mi colega miembro de la Comisión, que me acaba de preceder en la palabra, el colega y doctor Miguel López. La mecánica y el

espíritu del genérico, señora Presidenta y colegas legisladores, no es otra cosa que la puerta de acceso a los que no tienen recursos, para que adquieran la medicina y salven sus vidas; eso es todo. No voy a hablar aquí de términos científicos ni técnicos en la elaboración de los genéricos. Simplemente lo interpreto como la puerta que se abre para que tengan acceso las personas de escasos recursos para adquirir las medicinas que les va a salvar la vida. Creo que en eso todos estamos de acuerdo. Y hago una reflexión, porque considero que el Congreso debe pronunciarse exactamente en unidad de criterio respecto de lo que está sucediendo en el país el día de hoy. Señora Presidenta y colegas legisladores, aquí recibimos a la Ministra Baki, quien en representación del Gobierno vino a darnos una exposición respecto del resultado de las conversaciones del TLC en lo que tiene que ver en materia de genéricos. Mire, señora Presidenta y colegas legisladores, un inefable ministro, como es el actual Ministro de Salud, presentó un proyecto borrador, un decreto borrador, donde prácticamente si se conjuga el enunciado en ese decreto borrador, se aniquila la producción de medicamentos en el país. Es decir, diciéndolo en otras palabras, no habrá medicina que se produzca en el país, y las transnacionales serán las que pongan el paraguas encima del país y venderán sus productos, porque aquí mismo en el Ecuador existen muchas personas que denigren el genérico que se fabrica en el país. Desde el principio, cuando Pocho me inquietó con esa reforma, también me inquieté, pero creo que primero antes de legislar respecto de esta reforma, estemos alerta de lo que suceda como resultante de los tratamientos y conversaciones del TLC, en lo que tiene que ver con la Ley de Patentes y con la propiedad intelectual. Eso, señora Presidenta, es una mañosería de las transnacionales para liquidar la industria nacional de medicamentos. ¿Cómo es posible que permitamos, o que el Congreso no dé oídos y no vea el alcance de las transnacionales y lo que quieren hacer con el país? Está bien,

y lo he dicho en las sesiones de la Comisión de Salud, y como que presido la subcomisión de salud, está bien que todo el mundo tenga derecho a tener negocios, entiendo que el negocio de las medicinas es un negocio particular o muy sui géneris, pero por Dios, a través de esa medicina estamos salvando vidas, y no podemos permitir bajo ningún punto de vista que se juegue con la vida de los ecuatorianos aquí en este país que ya no aguanta más. Quiero recordarles a los colegas que me están atendiendo, que denuncié el año anterior, cuando se discutió la pro forma Presupuestaria del 2003, respecto del presupuesto en el área de salud, y dije palabras que las voy a repetir en este momento: Un pueblo sin educación es un pueblo inculto; pero un pueblo sin salud es un pueblo que se muere y que se muere día a día. ¿Por qué razón se muere día a día? Porque al Estado, al Gobierno, al Ministro de Salud que es la máxima autoridad, le importa un bledo, le importa un pepino lo que realmente está sucediendo en la actualidad. Y digo esto con autoridad, porque he tenido muchas reuniones con el Ministro de Salud, y me da la impresión de que aquel "médico prominente" -entre comillas- que se conoció en Guayaquil a través de la creación de la primera clínica Kennedy, era una persona, y yo pensé así, que era una persona que se iba a encargar por el bienestar y la salud de la familia ecuatoriana. Pero él es parte del Estado, él es parte entiendo de la mesa negociadora de lo que tiene que ver con el TLC. De qué sirve legislar esto de acá, si de un solo plumazo los van a liquidar la producción de genéricos. Por un lado tenemos que ser mejores ecuatorianos, no podemos nosotros decir, y yo he escuchado a médicos decir que los genéricos que se fabrican en el país no tienen nada que ver con los genéricos que vienen de otros países. Entiendo, muchos han creído que soy médico inclusive, yo soy un licenciado en Derecho, sino que me he profundizado y me apasiona este tema, señora Presidenta, porque creo que aquí está el futuro de nuestro país. Creo que lo que tiene que ser un genérico no es otra cosa que la

materia prima de un producto, lo otro cambia cuando se lo pone una marca y eso es todo. Pero el contenido de ese medicamento, siendo genérico o siendo de marca es lo que hace que el paciente o el que está al borde de la muerte salve su vida tomando o ingiriendo ese medicamento. Respecto de lo que decía mi colega el diputado Harb de las sanciones a los médicos. Sí, estoy de acuerdo, y he tenido discusiones en el seno de la subcomisión y en el seno de la Comisión. Porque yo pregunto: ¿Si soy un buen legislador y estoy haciendo bien mi trabajo como diputado, por qué me tengo que preocupar de lo que diga la prensa o de lo que diga el resto de las personas si yo con mi conciencia estoy tranquilo, estoy en paz conmigo y con Dios y con la gente que me quiere, por qué razón los médicos se preocupan de las sanciones, si una ley no tiene sanción no es ley. Si a mí me dice la ley que debo recetar genéricos, tengo que hacerlo, y si no me someto a la sanción. Quiero decir aquí en el Pleno del Congreso, que cuando Pocho Harb propuso si mal no recuerdo, 500 dólares de multa, yo lo puse 2.500, en 2.500, la segunda vez el doble y la tercera vez se fue, se le quitó el diploma o, perdón, el reconocimiento a ese médico, porque cómo su licencia... Correcto, gracias Pocho. ¿Por qué razón un médico que sabe que con ese genérico que es el único medicamento barato, donde la gente pobre tiene a veces acceso a adquirir la medicina, no lo quiere poner en la prescripción? Es más, solicité y propuse en el seno de la Comisión, que el genérico sea recetado primero y después el de marca. Esa es la cultura que tenemos que darle aquí a la gente, nosotros no podemos depender de lo que diga el Tío Sam, nosotros no podemos depender de lo que digan las transnacionales, nosotros no podemos seguir engordando los bolsillos de la industria internacional de la medicina. Aquí la gente se nos está muriendo, repito, el caso de la receta de dos dólares, señora Presidenta, se moría un niño porque no tenía su familia dos dólares para comprar el medicamento. ¿Entonces de qué estamos hablando? Creo que debemos asumir con enorme responsabilidad

esta tarea que nos han encomendado quienes votaron por nosotros, porque el paso y la estela que dejemos aquí como legisladores debe tener algún momento un reflejo donde se vea el trabajo mancomunado que hace la Legislatura o la Función Legislativa, por legislar, redundando, en beneficio de la gente más pobre. Señora Presidenta, creo que es el momento, y qué pena que no estén la mayoría de los diputados haciendo quórum en este momento, creo que esta es una ley importantísima, creo que esta es una solicitud, una propuesta de reforma, propuesta por Alfonso Harb, muy importante; pero creo también que el Congreso Nacional tiene la obligación de exigirle al Gobierno que nos diga qué está pasando con las negociaciones del TLC, en tanto en cuanto tengan que ver con la producción de genéricos en el país. No sería justo, no sería justo que se elimine y se acabe de una vez por todas la producción de medicamentos de la industria ecuatoriana, porque aquí también existe gente que fabrica medicamentos. Y quiero, para concluir, leer unos dos o tres pensamientos que dijo aquí la Ministra Baki, que a propósito me acerqué a conversar y ella me dijo y me rejuró que no iba a pasar lo que yo le estaba advirtiéndole. Ella dijo.....

LA SEÑORA PRESIDENTA. Su tiempo concluyó señor Diputado.....

EL DIPUTADO RAMÍREZ ORELLANA. Sí, solamente un minuto más le ruego, señora Presidenta. Que nosotros debemos negociar adecuadamente, me refiero al tratamiento del TLC. Diría que tenemos que negociar adecuada y dignamente, porque ¿qué es lo que tratan de pronto las industrias nacionales o las políticas impuestas por el Gobierno americano?, de convertirnos en consumidores. Este país, señora Presidenta, es bendito por Dios. Y quiero concluir con lo siguiente: En mi campaña, y desde muy pequeño aprendí una cosa, me decían mis abuelos que cuando Dios creó el mundo lo creó en siete días, y el octavo día dijo, ya al mundo le di todo, le di paisajes, océano,

bosques, riqueza, de todo, y dijo nuestro Padre Dios, al mundo le faltan bondades, las metió en un saquillo y salió a repartirlas en el mundo, cuando pasó por el Ecuador se le rompió el saquillo. Este país no es para nosotros solamente importar y comprar ni para consumir, nosotros podemos producir. Y si se trata de producir medicamentos baratos, aquí existe el potencial para hacerlo, señora Presidenta, muchas gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el diputado Wilfrido Lucero.-----

EL DIPUTADO LUCERO BOLAÑOS. Señora Presidenta, yo creía que el Reglamento seguía vigente en cuanto a que los diputados solamente podemos hablar hasta 10 minutos como máximo, no he conocido que se ha modificado el Reglamento. Señora Presidenta, el problema, como algunos ya lo han apuntado, es mucho más grave, de la propuesta que nos hace la Comisión. He examinado el proyecto y me parece que la propuesta es totalmente insuficiente. Esta es la lucha de la salud, en contra de los grandes intereses económicos en los que están involucrados los intereses de las transnacionales de la salud. Entonces no es fácil, con uno o dos artículos que pretenden sancionar en unos casos a los médicos, en otros casos a los distribuidores de los medicamentos, resolver el problema. Últimamente hubo un escándalo mundial, las transnacionales de las medicinas se negaban planificadamente a elaborar los medicamentos genéricos. Entonces ¿qué hacemos sancionando a los médicos, como básicamente se está sugiriendo en el proyecto? Ellos son parte de esto que Alfonso Harb, con toda propiedad denominaba la cadena de producción, comercialización, distribución de los medicamentos, pero quizá no son la parte más importante, que hay que preocuparnos de esa parte, por supuesto. Pero creo que estamos frente a un fenómeno muy grave. Miren ustedes, colegas diputados, cómo la

ley de medicamentos genéricos se expidió en abril del año 2000, ya vamos a los cinco años de vigencia de la ley, y ¿qué es lo que ha ocurrido con los medicamentos genéricos? Nada, porque están venciendo, como siempre suele suceder. Las transnacionales del petróleo vencen al Estado, las transnacionales de los medicamentos y del dolor, vencen también al Estado. Aquí hay gente muy comprometida con las transnacionales de producción de medicamentos antes que con el dolor de los pobres o de los que sean. Eso está bien para los discursos que quizá caen dentro del lirismo y nada más. Pero se evidencia que el poder económico se ha impuesto durante ya estos cinco años, con ley o sin ley a los intereses y al dolor de los pobres o de los enfermos en general. Y aquí está la ley con muchas normas, algunas de las cuales podemos mejorar. Pero ¿en dónde están los medicamentos genéricos?, ¿en dónde está la promoción de los medicamentos genéricos? Ustedes ven en los medios de comunicación, no es culpa de ellos, desde luego, no estoy haciendo una crítica a los medios de comunicación. En los medios de comunicaciones radiales, escritos y televisivos, propaganda solamente de los medicamentos de marca, no he visto que al mismo tiempo se exija o se haga la promoción de los medicamentos genéricos junto a los de marca. De tal manera que debemos empezar por allí, creo que el artículo 14 de la actual ley que se pretende sustituir con el proyecto, el artículo 14 vigente es mucho mejor que el que nos propone la Comisión en su proyecto. Basta leerlo, es mucho más completo, y como lo anotaba alguno de los colegas, los profesionales de la salud no son solamente los profesionales médicos. De tal manera que el término tiene que ser más amplio, más genérico para que en él estén comprendidos todos aquellos que son denominados profesionales de la salud. De igual manera creo que el artículo 15 de la actual ley debe quedar. Lo que podríamos hacer es incorporar como un nuevo inciso ese porcentaje que se está sugiriendo en cuanto a los medicamentos genéricos, porque a lo que apunta el proyecto es a la difusión y uso de los

medicamentos genéricos. No podemos entonces, no es necesario, no es indispensable que nos refiramos a porcentajes de los medicamentos de marca. Lo que no puede haber, lo que no puede estar en las recetas de los médicos ni en las farmacias ni en la producción, lo que no puede estar ausente es la producción o receta o distribución de los medicamentos genéricos. Tampoco podemos prohibir que no receten o no se distribuyan medicamentos de marca, porque eso sería coartar la libertad de las personas. Si le ofrecen medicamento de marca y al mismo tiempo genérico, que a eso apunta la ley actualmente vigente y también el proyecto, pues el interesado sabrá libremente qué es lo que quiere escoger, y la ley no puede ir más allá de eso, de que se ofrezca las dos opciones. Ahora claro, si no hay las sanciones correspondientes, es obvio que estas disposiciones pueden quedar simplemente escritas y no tener ninguna efectividad. Por tanto sí creo que la Comisión debe darse un poco más de tiempo para profundizar en el tema, ¿qué hacer cuando las trasnacionales o los grandes laboratorios nacionales se niegan con cualquier motivo a producir los suficientes medicamentos genéricos?, ¿qué hace el médico en ese caso?, ¿qué hace el dueño de la farmacia si no tiene medicamentos genéricos no por él no los ha querido adquirir sino porque no están en el mercado, porque no los produce? Entonces toda esa cadena tiene que ser considerada en las medidas que se tratan de introducir para que los medicamentos genéricos tengan acceso al pueblo. Hasta ahora no se ha hecho, que yo conozca, una promoción de los medicamentos genéricos. El Gobierno vive llenándonos de conexiones con una serie de disparates, pero no se ocupa por ejemplo de obligar o de hacer un programa de promoción de los medicamentos genéricos al lado de los medicamentos de marca. Alguna disposición deberá introducirse aquí en la ley, quienes hagan la promoción, los laboratorios farmacéuticos, qué sé yo, los distribuidores que hagan promoción de los medicamentos de marca, deberán estar obligados al mismo tiempo a hacer la promoción de los

medicamentos genéricos correspondientes. Entonces medidas de esta naturaleza sí que se ponga. Y claro, si las trasnacionales no producen los medicamentos genéricos porque económicamente no les conviene a ellos, habrá que tomarse una medida como país en cuanto a los correspondientes medicamentos de marca. Allí es donde está el meollo del asunto, y creo que ese problema no está contemplado lamentablemente en el proyecto, y por eso soy del criterio que la Comisión debe darse un poco de más tiempo para analizar todas estas aristas de este gran problema, para llegar al objetivo que es loable, que busca la promoción y el uso de los medicamentos genéricos en beneficio del pueblo más necesitado. Muchas gracias, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Diputado Edgar Ortiz, tiene la palabra.-

EL DIPUTADO ORTIZ CARRANCO. Muchas gracias, señora Presidenta. Voy a ser corto en honor al tiempo, porque ya veo que estamos pasados las dos y treinta de la tarde. Bien, este es un proyecto que en sí en su origen es bastante bueno, creo que hay que empezar reconociendo las buenas iniciativas y en ese sentido apoyarlas en cuanto se refiere a que sean ejecutables. Por lo tanto mi reconocimiento al diputado Harb por su preocupación por la gente pobre. Es verdad que este proyecto tiende a ayudar a que la gente pobre tenga acceso al medicamento y eso es lo básico, el objetivo. Pero sin embargo en este objetivo han sido dadas algunas observaciones que quiero complementarlas a efectos de que la comisión también pueda corregir y enmendar algunas situaciones. Por ejemplo en el artículo primero hago notar que en la redacción se dice "...prescribirán en sus recetas médicas el o los nombres genéricos de los medicamentos de marca -ahí en esa parte- prescritos a sus pacientes". Es decir, hacer un cotejamiento de lo que es de marca y de lo que es genérico, en este mismo artículo, agregándole las dos palabritas, "de marca", después

de "medicamentos". En cuanto al artículo número 2: "Las farmacias...", se refiere a las farmacias. Y en el final del primer párrafo es necesario poner "los medicamentos genéricos correspondientes", para hacer notar que el 60% son medicamentos de marca y el 40% son medicamentos genéricos correspondientes a los de marca, para evitar lo que el diputado Harb hacía notar como una falencia que podría provocar el incumplimiento de la ley y que de igual manera esto quede en letra muerta. Esa misma corrección en el artículo 3 en el primer párrafo, después de "medicamentos genéricos", poner la palabra también "correspondientes", según el cuadro nacional de medicamentos básicos. Es decir, tratar de que exista la correspondencia entre medicamentos genéricos y medicamentos de marca. Eso en cuanto a los artículos a los que hace referencia el proyecto. Sin embargo quiero hacer una observación a la Comisión. En el artículo 29, se habla del artículo 29. "Sustitúyase el artículo 100 del Código de la Salud". Hago notar que el Código de la Salud, el artículo 100 se refiere al nuevo proyecto que todavía no es ley. Por lo tanto que el que vamos a corregir es el artículo 29 reformado, que se refiere a los medicamentos homeopáticos unisistas; es decir, en los medicamentos homeopáticos lógicamente no sabemos todavía qué componentes son los que se están utilizando, y es necesario que se elimine esta palabra "unisistas", pero no es del artículo 100 del Código de la Salud, porque todavía no ha entrado ni siquiera a primer debate. Esa es la observación que quería hacer y con ello creo pues que estoy aportando, sin un discurso sino con planteamientos puntuales sobre lo que corresponde a la ley de genéricos, y coincido totalmente con el diputado Wilfrido Lucero, en que es necesario incluir un artículo que también provoque el hecho de la promoción. Si hay algo que encarece al medicamento de marca es la promoción, es el medicamento que se lo entrega como muestra gratuita, es la situación también de manejarlo digamos comercialmente, reconocer su patente, y eso lo eleva en un ciento por ciento

el costo. Por lo tanto en el genérico es importante que también se lo promocióne y es importante que también se lo haga con los recursos necesarios para que este tenga suficiente accesibilidad y no se eleve en costo. Ello unido a lo que han planteado los diferentes diputados es mi propuesta. Muchas gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, Diputado. Tiene la palabra el diputado Luis Villacís.-----

EL DIPUTADO VILLACÍS MALDONADO. Gracias, señora Presidenta. Quiero ser muy puntual porque creo que los colegas diputados han abundado ya en criterios de fundamentación de este proyecto de Ley, y en esencia pues fíjese usted, hay datos tan alarmantes, que apenas el 21.5% de la población tiene acceso al medicamento. Eso implica que cerca del 80% de ecuatorianos se muere porque no tiene acceso a los medicamentos; esto es gravísimo, y creo que desde ese punto de vista el proyecto presentado por el colega Harb tiene realmente mucha fundamentación, tiene mucha razón de ser, pero creo que no guarda relación la sanción que debe darse. Primero, porque si es que se está jugando con la vida de los ecuatorianos, en realidad las sanciones deben ser mucho más rigurosas. Por eso quiero proponer, con su venia, señora Presidenta...-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Prosiga Diputado.-----

EL DIPUTADO VILLACÍS MALDONADO. ...un artículo innumerado que señale que "serán sancionados con prisión de un año, a tres años y multa de dos mil a seis mil dólares a quienes incumplieren con lo dispuesto en el artículo 16. En caso de reincidencia la multa será el doble de la que hubiere sido impuesta, y si es por tercera vez la clausura del local". Propongo esto específicamente, y voy a hacer llegar, lo tengo ya por escrito, a la Secretaría, en la finalidad de que se

tome en consideración este elemento. Pero hay otro hecho que también quisiera observar. En el artículo 2 del proyecto que estamos analizando, se habla de mantener un stock de medicamentos de 60% de marca y 40% de medicamentos genéricos. Debe ser al revés, si estamos promocionando la salud, la vida de los ciudadanos, debe ser al revés, debe ser 40% de marca y 60% de medicamentos genéricos. Esto está señalado en el artículo 2 del proyecto, y en el artículo 3 en donde debe variarse el porcentaje referido. O sea, creo que debemos darle prioridad a los genéricos, y luego en segundo orden los medicamentos de marca. De tal forma que estas son las observaciones que quería decir muy puntualmente, en la finalidad de que sean tomadas en cuenta para segundo debate. Gracias, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el diputado Omar Quintana.-----

EL DIPUTADO QUINTANA BAQUERIZO. Señora Presidenta, señores diputados y diputadas: Las transnacionales en el mundo, los farmacéuticos son una de las compañías o las sociedades más rentables del mundo. En los últimos años y desde hace muchos años también, siempre están ascendentemente ganando cada día más dinero. Nosotros, en el año 1996 y 97, cuando estábamos en el Gobierno, casualmente propusimos esto de los genéricos, que recién en el año 2000 se ha podido llevar a efecto. Es incuestionable que al entrar al TLC, las transnacionales prácticamente quieren obligarnos a que no se expandan en nuestros países medicamentos genéricos. Una de las mayores contingencias del ser humano es la salud, sin salud no hay vida, y sin trabajo tampoco, es una vida amarga, sin educación peor. Pero la salud es casualmente uno de los pilares fundamentales para poder estar bien emocionalmente y poder avanzar en una sociedad. Un pueblo sin salud es un pueblo que está destinado a fracasar; un pueblo sin salud prácticamente

está destinado a morir. Me parece que todos han hablado sobre este punto y creo que hablar un poco más no va a hacer tanta falta. Pero sí quiero recordarles a ustedes, como el caso concreto hoy día, que el cemento todos meses sube y sube la construcción de este país, y la Comisión debería tomar cartas sobre estos asuntos, como igual pasa con los remedios, que continuamente vienen subiendo, subiendo a unas escalas escalofriantes. Ya lo dijeron algunos diputados, y la última intervención del diputado Villacís, donde dice claramente que solamente el 21% tiene acceso a los remedios. Pienso que en este país es fundamental porque este país que no pertenece al tercer mundo, debe pertenecer al octavo del mundo, y la pobreza se va agigantando cada días más en este país, ya estamos arriba del 75%, los pobres que no tienen acceso casi a nada. Sería un crimen de Estado contra la salud del Ecuador, el no hacerlo de manera inmediata y que se invite al segundo debate de la manera más rápida posible para que esto sea una realidad. Si en los Estados Unidos que es una de las potencias más grandes económicas del mundo hay estos remedios genéricos, que cuesta creo que la tercera parte de los remedios que la gente usa, casualmente para los pobres, con mayor razón para el Ecuador que es un país pobre, que su futuro es tan incierto por las situaciones políticas que prácticamente vive continuamente este país. Entonces creo que es una obligación de todos los diputados, y que para el señor Presidente en el futuro lo ponga en el Orden del Día, y nuestro Partido el PRE está completamente de acuerdo que una de las soluciones, una esperanza que tiene que ser una realidad para el pueblo ecuatoriano, es tener acceso a estos genéricos, y poner un punto final en la Comisión del Consumidor, para que esta gente no siga periódicamente subiendo los precios, en deterioro de la salud del pueblo ecuatoriano. Estas multas para mí son irrisorias, de 500 a 1000 dólares, deberían ser multas que realmente sientan estas compañías multimillonarias, para que la ley la tengan que cumplir, porque 500 dólares,

aparentemente una cifra alta pero en el fondo no es así. Si este país no toma una decisión de la manera más rápida posible y se sigue postergando como muchas cosas en el Ecuador, pienso que se está atentando inclusive contra los derechos humanos de todos los ecuatorianos. Entonces es fundamental que la Comisión del Consumidor preste atención a las cartas que se envían, como el caso del cemento, que es la quinta subida que hacen, y el caso también de los remedios, que suben constantemente. ¿Para qué fue dolarizado el país? Casualmente para que los precios no suban, porque estamos peor que las devaluaciones, en donde continuamente los precios van subiendo en deterioro de una población. Por eso gran parte de la gente, que sobrepasa los 3 millones de ecuatorianos, han ido a buscar una nueva vida y muchos encuentran la muerte. Entonces creo que es fundamental para esta Presidencia, que de la manera más rápida acoja pues este pedido de todos los diputados y que no dilatemos más el tiempo porque esto va en perjuicio de la salud de todos los ecuatorianos, que ya es conocido por todos ustedes. Y como parte final, a propósito, les voy a robar dos minutos. A los desinformantes permanentes que quieren engañar al país, quiero decirles a ustedes, que el PRE ha tenido 870 mil votos en todo el Ecuador, por si acaso, que dicen que tenemos 400 mil votos. Hasta las cuatro de la mañana he sacado todos los resultados y todas las proyecciones existentes, les hago conocer porque la informática siempre tergiversa la historia de los pueblos y la historia de verdad. Hemos sacado a duras penas un 42% más que el año 2000, pensábamos sacar un 54% más, pero estamos contentos con 870 mil votos, o sea que seguimos pasando a la segunda rueda y poniendo al próximo Presidente de la República. Muchas gracias, Presidenta.-----


LA SEÑORA PRESIDENTA. Señores legisladores, se cierra el debate, se pide a Secretaría que pase a la Comisión todas las observaciones para el segundo debate. Se les convoca para el día de mañana a las nueve horas a la sesión ordinaria, y se

les recuerda que hoy en la tarde en el Swissotel, en el Salón Le Gourmet, hay la reunión para quienes están interesados por el asunto de TLC, están todos convocados. Hasta mañana y gracias por su trabajo.-----

IV

El señor Presidente clausura la sesión cuando son las catorce horas cincuenta minutos.-----


Guillermo Landázuri Carrillo
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL


John Argudo Pesántez
PROSECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL

GOB/mác/MCA.

ARCHIVO

4